TRANSACCIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTE NO OBLIGADOS A FACTURAR Y NO RESPONSABLES DE IVA

FECHA: 30/07/26
CUENTA DE COBRO NÚMERO: 5

SAN ROQUE
NIT. 890980850-7
DEBE A:

NOMBRE COMPLETO: VANESSA PIEDRAHITA RAMIREZ

NIT. o C.C. 1.036.649.354

TELÉFONO 3188219481

E-MAIL: vanessa.piedrahita.r@gmail.com

DIRECCIÓN Y MUNICIPIO: Calle 31b No. 45a - 17 Int 301

DEPENDENCIA EN LA QUE PRESTA EL SERVICIO: Secretaría de Hacienda

FECHA OPERACIÓN: 3/07/2026 - 29/07/2026

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES CUATROMIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 9.004.656	$ 9.004.656
	TOTAL	$ 9.004.656

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA

NOTA: Sírvase efectuar la retención en la fuente a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 388 del Estatuto Tributario Nacional.

Nº CUENTA 23094569222
BANCO BANCOLOMBIA
AHORROS

FIRMA Y C.C.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-23, 02:03:52 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 86934284

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 23/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VANESSA PIEDRAHITA RAMIREZ		
Documento	CC1036649354	**Dirección**	CL 65 #46 - 53 INT 201 EDIFICIO PAMPLONA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2777354
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036649354	VANESSA PIEDRAHITA RAMIREZ	59	00																0		30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.002.068	$ 640.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.002.068	$ 500.300	0,522	$ 4.002.068	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.161.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.002.068	$ 4.002.068	$ 4.002.068	$ 0	$ 640.400	$ 500.300	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.161.600	$ 34.900	$ 1.196.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha	Día: 30	Mes :07	Año: 2026

Número de Informe:
05

TIPO DE CONTRATO	PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.421.993
NO. DE CONTRATO:	CMC-009-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49025340) INCLUIDOS LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONES
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:	02 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2026
FECHA DETERMINACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(147) DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA PRUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNÁNDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA

Tel: 3188219481
Email: vanessa.piedrahita.r@gmail.com

PERIODO INFORMADO			
DESDE	Dia/Mes/año 03/07/2026	**HASTA**	Dia/Mes/año 29/07/2026

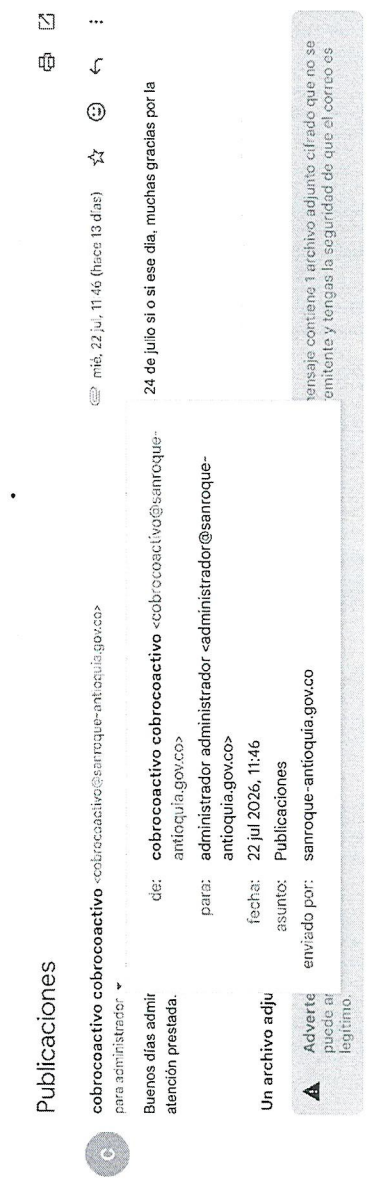
Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO.			
ACTIVIDADES DE COBRO COACTIVO			
Descripción	**Total, ejecutado**	**Total 03 de julio Al 29 de julio**	**Observaciones**
A) Instrumentar actos administrativos, para iniciar el proceso de Cobro Coactivo, incluyendo Títulos Ejecutivos y Mandamientos de pago, por conceptos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.	**45**	**45**	Cumplida • Informe de actividades N°5 con un total de 45 liquidaciones oficiales. Se identificó que actualmente el municipio no cuenta con una empresa de mensajería contratada para este propósito. En virtud de esta situación, la Secretaría de Hacienda impartió la directriz de efectuar las notificaciones de los actos administrativos mediante su publicación en la plataforma web oficial de la municipalidad, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para garantizar la debida comunicación de estos actos. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se emitieron cuarenta y cinco (45) títulos ejecutivos por concepto de Impuesto Predial Unificado, con la finalidad de dar inicio a las actuaciones correspondientes dentro del proceso administrativo de cobro coactivo. **Actos administrativos en formato PDF y base de Excel.**
B) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, abarcando tanto el Impuesto de Industria y Comercio como el Impuesto Predial Unificado.	**51**	**51**	Cumplida: • Informe de actividades N°5 con un total de 51 Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta y un (51) Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Impuesto Predial Unificado, dando continuidad al trámite de las obligaciones objeto de cobro.

			Actos administrativos en formato PDF y base de Excel.
C) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.	**51**	**51**	Cumplida: • Informe de actividades N°5 con un total de 51 envíos de publicaciones, de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta y una (51) publicaciones de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Impuesto Predial Unificado, las cuales fueron remitidas al área de Comunicaciones para adelantar el trámite de publicación correspondiente.

			Publicaciones cobrocoactivo cobrocoactivo <cobrocoactivo@sanroque-antioquia.gov.co> para administrador vie, 22 jul, 11:44 (hace 13 días) Buenos días admir atención prestada. de: cobrocoactivo cobrocoactivo <cobrocoactivo@sanroque-antioquia.gov.co> para: administrador administrador <administrador@sanroque-antioquia.gov.co> fecha: 22 jul 2026, 11:44 asunto: Publicaciones enviado por: sanroque-antioquia.gov.co 23 de julio si o si ese día, muchas gracias por la Un archivo adju Adverte puede analizar en busca de contenido malicioso. No lo descargues, a menos que conozcas al remitente y tengas la seguridad de que el correo es legítimo. tensaje contiene 1 archivo adjunto cifrado que no se NOTIFICACION R...

Tel: 3188219481
Email: vanessa.piedrahita.r@gmail.com

			 **Capturas de envío para publicar y base de Excel.**
D) Elaborar actos administrativos, para los procesos nuevos, entre los que se encuentran Resoluciones			Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **4** actos administrativos. • Informe de actividades N°2 con un total de **11** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **84** actos administrativos. • Informe de actividades N°4 con un total de **221** actos administrativos.

que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, de por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado	**324**	**4**	• Informe de actividades N°5 con un total de **4** actos administrativos. En cumplimiento de esta actividad, durante el presente periodo se proyectaron y expidieron diversos actos administrativos relacionados con el proceso de cobro coactivo, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional y las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda, entre los cuales se destacan: **Oficio No. 227 del 3 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario. =**1** **Oficio No. 245 del 24 de julio de 2026** remitido a 41 entidades financieras, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario. =**1** **Auto No. 179 del 28 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo, en atención a que mediante **Resolución No. 839 del 23 de julio de 2026** se declaró a petición de parte, la prescripción parcial de la acción de cobro, y el pago total de las vigencias no prescritas, respecto de la obligación a nombre del señor Jose Carmelo Rua, identificado con cédula de ciudadanía No. 1255416. =**1** **Oficio No. 251 del 29 de julio de 2026** remitido a 41 entidades financieras, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario. =**1** **Actos administrativos en formato PDF**
E) Digitalizar, organizar y registrar actos, y actuaciones administrativos de Cobro Coactivo, correspondientes a Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información	**480**	**152**	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **4** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **8.** • Informe de actividades N°2 con un total de **11** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **84** actos administrativos. • Informe de actividades N°4 con un total de **221** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **225.** • Informe de actividades N°5 con un total de **151** actos administrativos, y **1** acuerdo de pago, para un total de **152.** En cumplimiento de esta actividad se procedió a la **digitalización, organización y registro** de los actos administrativos relacionados en los puntos; A, B, C, Y D, consistentes en elaboración de títulos ejecutivos, resoluciones que ordenan seguir adelante, proyección de publicaciones de las resoluciones que ordenan seguir adelante, oficios de desembargo, autos de terminación, y un acuerdo de pago en el

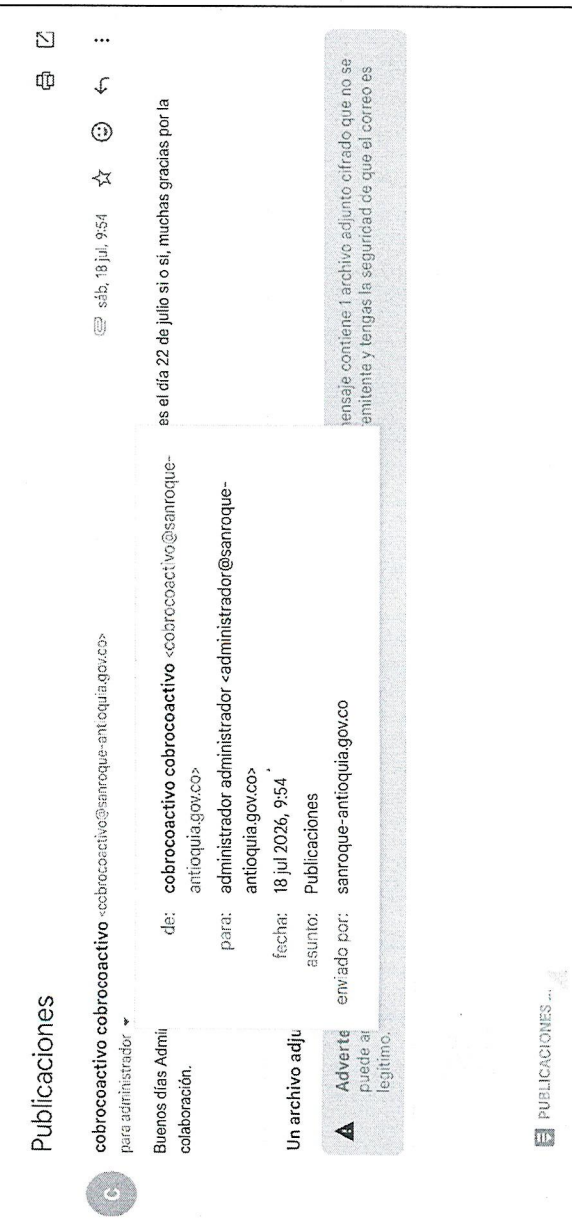
			proceso administrativo de cobro coactivo por el concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado La incorporación de estos documentos al archivo digital garantizó un manejo eficiente, sistemático y actualizado de la información, lo cual fortalece la trazabilidad de los procesos de cobro coactivo, facilita la consulta para fines de control y seguimiento, y contribuye a la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas adelantadas por el Municipio. **Se anexa BD como comprobante de dicha digitalización.**
F) Rotular, legajar y archivar actos, y actuaciones administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	**480**	**152**	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **4** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **8.** • Informe de actividades N°2 con un total de **11** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **84** actos administrativos. • Informe de actividades N°4 con un total de **221** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **225.** • Informe de actividades N°5 con un total de **151** actos administrativos, y **1** acuerdo de pago, para un total de **152.** En cumplimiento de esta actividad, se llevó a cabo el proceso de **rotulación, legajación y archivo físico** de los actos administrativos relacionados con el proceso de cobro coactivo, previamente proyectados y digitalizados, consistentes en elaboración de títulos ejecutivos, resoluciones que ordenan seguir adelante, proyección de publicaciones de las resoluciones que ordenan seguir adelante, oficios de desembargo, autos de terminación, y un acuerdo de pago, en el proceso administrativo de cobro coactivo por el concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado Dicha actividad comprendió la correcta identificación de cada expediente, la organización cronológica de las actuaciones, la incorporación de los documentos en sus respectivos legajos y su debida rotulación, garantizando la correspondencia entre el archivo físico y el registro digital previamente consolidado. Lo anterior permite asegurar la **custodia, integridad y disponibilidad de la información**, facilitando la consulta oportuna para efectos de seguimiento, control y verificación de las actuaciones administrativas adelantadas, así como el respaldo documental de los procesos de cobro coactivo. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del manejo documental de la entidad y a la seguridad jurídica de los expedientes administrativos.
G)			Cumplida:

Apoyar el avance de procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2025, los cuales actualmente se encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad	**No cuantificable**	**No cuantificable**	• Informe de actividades N°1 • Informe de actividades N°2 • Informe de actividades N°3 • Informe de actividades N°4 • Informe de actividades N°5 En el presente informe de actividades N°5: Entre el 3 de julio y el 29 de julio de 2026, se brindó apoyo al avance de los procesos trasladados al área de Cobro Coactivo correspondientes a la vigencia 2025, los cuales se encuentran actualmente en etapa activa de cobro, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado. Se realizó el seguimiento jurídico y administrativo de los mismos, verificando su estado procesal, promoviendo su impulso cuando fue procedente y articulando las actuaciones necesarias para garantizar su continuidad, asegurando en todo momento la adecuada custodia de los expedientes, la integridad de la información y su disponibilidad para la gestión del proceso de cobro coactivo. **Se anexa base de datos y actuaciones realizadas.**
H) Apoyar el avance de procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2024 y 2025, los cuales actualmente se encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito, e Infracciones al Código Nacional de Policía.	**No cuantificable**	**No cuantificable**	Cumplida: • Informe de actividades N°1 • Informe de actividades N°2 • Informe de actividades N°3 • Informe de actividades N°4 • Informe de actividades N°5 En el presente informe de actividades N°5: Entre el 3 de julio y el 29 de julio de 2026, se brindó apoyo al avance de los procesos trasladados al área de Cobro Coactivo correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, los cuales se encuentran actualmente en etapa activa de cobro, por concepto de infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía. Se realizó el seguimiento jurídico y administrativo de dichos procesos, verificando su estado procesal, promoviendo su impulso cuando fue procedente y articulando las actuaciones necesarias para garantizar su continuidad, asegurando la adecuada custodia de los expedientes, la integridad de la información y su disponibilidad para la gestión del proceso de cobro coactivo. **Se anexa base de datos y actuaciones realizadas.**
I)			Cumplida

Tel: 3188219481
Email: vanessa.piedrahita.r@gmail.com

Instrumentar mandamientos de pago, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito o Infracciones al Código Nacional de Policía	**85**		• Informe de actividades N°3 con un total de **85** actos administrativos. Cumplida
J) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía.	**50**	**50**	Cumplida • Informe de actividades N°5 con un total de **50** Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta (50) Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía, dando continuidad al trámite de las obligaciones objeto de cobro. **Actos administrativos en formato PDF y base de Excel.**
K) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.	**50**	**50**	Cumplida: • Informe de actividades N°5 con un total de **50** envíos de publicaciones, de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta (50) publicaciones de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, las cuales fueron remitidas al área de Comunicaciones para adelantar el trámite de publicación correspondiente.

			Publicaciones **cobrocoactivo cobrocoactivo** <cobrocoactivo@sanroque-antioquia.gov.co> para administrador sáb, 18 jul, 9:53 Buenos días Admi colaboración. de: **cobrocoactivo cobrocoactivo** <cobrocoactivo@sanroque-antioquia.gov.co> para: administrador administrador <administrador@sanroque-antioquia.gov.co> fecha: 18 jul 2026, 9:53 asunto: Publicaciones enviado por: sanroque-antioquia.gov.co as el día 21 de julio si o si, muchas gracias por la Un archivo adju Adverte puede el legítimo. ensaje contiene 1 archivo adjunto cifrado que no se emitente y tengas la seguridad de que el correo es PUBLICACIONES ...

			 **Capturas de envío para publicar y base de Excel**
L) Emitir actos administrativos, para los procesos nuevos y los que se encuentran en curso, entre los			Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **46** actos administrativos. • Informe de actividades N°2 con un total de **17** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **16** actos administrativos.

que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía	**288**	**18**	• Informe de actividades N°4 con un total de **191** actos administrativos. • Informe de actividades N°5 con un total de **18** actos administrativos. En cumplimiento de esta actividad, durante el presente periodo se proyectaron y expidieron diversos actos administrativos relacionados con el proceso de cobro coactivo y 4 acuerdos de pago, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional y las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda, entre los cuales se destacan: **Oficio No. 226 del 3 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**1** **Auto No. 172 del 7 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo, en atención a que la **Inspección de Convivencia y Paz del Municipio de San Roque**, mediante **Resolución No. 03072026 03 de julio de 2026** declaró a petición de parte, la prescripción de la acción de cobro, respecto de la obligación a nombre del señor Juan Sebastián Henao Henao, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.567.703. =**1** **Auto No. 173 del 7 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Daniel Eduardo Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1127233479, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=**1** **Auto No. 174 del 7 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo, en atención a que mediante **Resolución No. 059 del 29 de enero de 2024** se declaró a petición de parte, la prescripción de la acción de cobro, respecto de la obligación a nombre del señor Juan Gabriel Zapata Mesa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.696.426. =**1** **Oficio No. 234 del 8 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **TRES** medidas de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**3** **Oficio No. 238 del 14 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**1** **Auto No. 175 del 14 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Edwin Arley Jiménez, identificado con cédula de

			ciudadanía No. 1.104.070.651, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Oficio No. 240 del 15 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=1 **Auto No. 176 del 21 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Gustavo Alonso Cabo Vélez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.740.319, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Auto No. 177 del 21 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Luis Alberto Carreño Gonzalez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.538.934, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Auto No. 178 del 21 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Bitelio Barbosa Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.873.683, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Oficio No. 242 del 22 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **TRES** medidas de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=1 **Auto No. 180 del 28 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Geismar Mora Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.189.811, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Auto No. 181 del 28 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Edison Atehortua Presiga, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.515.400, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Oficio No. 251 del 29 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **DOS** medidas de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=2 **Actos administrativos en formato PDF**

M) Digitalizar, organizar y registrar actos, y actuaciones administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información	**498**	**122**	Cumplida: • Informe de actividades **N°1** con un total de **46** actos administrativos, y **12** acuerdos de pago, para un total de **58.** • Informe de actividades **N°2** con un total de **17** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **20.** • Informe de actividades **N°3** con un total de **101** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **104.** • Informe de actividades **N°4** con un total de **191** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **194.** • Informe de actividades **N°5** con un total de **118** actos administrativos, y 4 acuerdos de pago, para un total de **122.** En cumplimiento de esta actividad, se procedió a la **digitalización, organización y registro de los actos administrativos generados dentro del proceso de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía**, incluyendo autos de terminación, oficios de levantamiento de medidas cautelares, cuatro acuerdos de pago, entre otras actuaciones propias del trámite. De igual manera, se realizó la **digitalización integral de la información correspondiente a cada actuación administrativa**, incorporando tanto el acto como los documentos, datos y elementos asociados que hacen parte del trámite, garantizando la completitud y coherencia del expediente digital. La incorporación sistemática de esta información permitió asegurar un **manejo eficiente, ordenado y actualizado**, fortaleciendo la **trazabilidad de los procesos de cobro coactivo**, facilitando su consulta para fines de control y seguimiento, y contribuyendo a la **seguridad jurídica de las actuaciones administrativas adelantadas por el Municipio**. **Se anexa BD como comprobante de dicha digitalización, en conjunto con las actuaciones digitalizadas.**
N) Rotular, legajar y archivar actos, y actuaciones administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.	**498**	**122**	Cumplida: • Informe de actividades **N°1** con un total de **46** actos administrativos, y **12** acuerdos de pago, para un total de **58.** • Informe de actividades **N°2** con un total de **17** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **20.** • Informe de actividades **N°3** con un total de **101** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **104.** • Informe de actividades **N°4** con un total de **191** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **194.** • Informe de actividades **N°5** con un total de **118** actos administrativos, y 4 acuerdos de pago, para un total de **122.** En cumplimiento de esta actividad, se procedió a la **rotulación, legajado y archivo de los actos administrativos generados dentro del proceso de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de**

			Policía, incluyendo autos de terminación, oficios de levantamiento de medidas cautelares, cuatro acuerdos de pago, entre otras actuaciones propias del trámite. De igual manera, se realizó la **organización física integral de la información correspondiente a cada actuación administrativa**, incorporando el acto y los documentos asociados dentro de los respectivos expedientes, garantizando su correcta identificación, foliación y ubicación. Esta gestión permitió asegurar un **archivo ordenado, accesible y debidamente estructurado**, fortaleciendo la **trazabilidad documental, el control de los procesos y la disponibilidad de la información**, en cumplimiento de los principios de eficiencia administrativa y seguridad jurídica.
O) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes n el contexto de los procesos de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.	**40**	**6**	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **3** respuestas. • Informe de actividades N°2 con un total de **12** respuestas. • Informe de actividades N°3 con un total de **13** respuestas. • Informe de actividades N°4 con un total de **6** respuestas. • Informe de actividades N°5 con un total de **6** respuestas. Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Sebastián Correa Cadavid, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=**1** Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Edison Esneider Vera Galvis, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=**1** Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Ramon Sady Londoño Gutiérrez, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=1 En cumplimiento de esta actividad, posterior al análisis de la solicitud presentada por la hija del señor José Carmelo Rua se procedió a la proyección de la resolución de prescripción de las obligaciones subestimes de ello, que eran objeto de cobro. La actuación fue formalizada mediante la Resolución No. **839 del 23 de julio de 2026**, de conformidad con los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.=1 Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor José Luis Tabares Franco, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=1 Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Edwin Arley Jiménez, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=1 **Sea anexan las respuestas en formato PDF**

P) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía de Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.	**No cuantificable**	**No cuantificable**	Cumplida: • Informe de actividades N°2 con un total de **3** requerimientos. • Informe de actividades N°3 con un total de **1** requerimiento. • Informe de actividades N°4 con un total de **1** requerimiento. **No asignada para este periodo**
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y COBRO PERSUASIVO			
Descripción	**Total, ejecutado**	**Total 03 de julio Al 029 de julio**	**Observaciones**
A) Realizar actividades de saneamiento de cartera	**5**	**5**	Cumplida: Informe de actividades N°5 con un total de **5** visitas de verificación. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se realizaron cinco (5) visitas de verificación a establecimientos de comercio registrados en la base tributaria municipal, priorizados por presentar antigüedad en el registro, ausencia de pagos y aparente inactividad comercial. Como resultado de las visitas se elaboraron los respectivos reportes, en los cuales se dejaron consignados los hallazgos evidenciados en cada dirección, entre ellos la inexistencia del establecimiento registrado o la presencia de otros establecimientos de comercio. Estas actuaciones permitieron avanzar en la identificación y validación de registros que requieren análisis para efectos de su

			eventual saneamiento, depuración o actualización dentro de la cartera tributaria municipal. **Actuaciones administrativas en formato PDF**
B) Instrumentar Emplazamientos Previos para Declarar, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.	**9**	**9**	Cumplida: Informe de actividades N°5 con un total de **9** Emplazamientos Previos para Declarar. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se instrumentaron nueve (9) Emplazamientos Previos para Declarar, dirigidos a contribuyentes respecto de los cuales había vencido el término otorgado en los autos de requerimiento de información y en los autos que ordenaron la práctica de inspección contable y tributaria, sin que se hubiera presentado documentación, respuesta o soporte alguno por parte de los requeridos. En consecuencia, se procedió con la actuación correspondiente, orientada a promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias a su cargo. **Como soporte de la actividad desarrollada, se anexan la base de datos de los contribuyentes requeridos y copia de los emplazamientos proyectados en formato PDF.**
C) Emitir Requerimientos de Información para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, para garantizar la transparencia y exactitud de los datos tributarios	**12**		Cumplida: Informe de actividades **N°4** con un total de **12** Autos de requerimientos. Cumplida
D) Proyectar Autos de Apertura de Inspección Contable y Tributaria, fortaleciendo el control fiscal.	**12**		Cumplida: Informe de actividades **N°4** con un total de **12** Autos de requerimientos. Cumplida
E) Verificar Declaraciones Tributarias, asegurando el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de	**367**		Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **367**. • Informe de actividades N°4 con un total de **15.** Cumplida

los contribuyentes.			
F) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes) relacionados con los procesos de Fiscalización.	**2**		Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de 1 respuesta. • Informe de actividades N°3 con un total de 1 respuesta. Cumplida
G) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos y declaraciones de Fiscalización relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.	**450**	**14**	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **367**. • Informe de actividades N°4 con un total de **69**. • Informe de actividades N°5 con un total de **14.** En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se digitalizaron, organizaron y registraron cinco (5) visitas de verificación a establecimientos de comercio registrados en la base tributaria municipal, y nueve (9) Emplazamientos Previos para Declarar, correspondientes a contribuyentes respecto de los cuales había vencido el término otorgado en los autos de requerimiento de información y en los autos de inspección contable y tributaria, sin que se hubiera presentado documentación, respuesta o soporte alguno. **Se anexa base de datos.**
H) Rotular, legajar y archivar mínimo actos administrativos y declaraciones de Fiscalización, relativos al Impuesto de Industria y Comercio, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad	**68**	**14**	Cumplida: • Informe de actividades N°4 con un total de **54.** • Informe de actividades N°5 con un total de **14.** En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se rotularon, legajaron y archivaron cinco (5) visitas de verificación a establecimientos de comercio registrados en la base tributaria municipal, y nueve (9) Emplazamientos Previos para Declarar, correspondientes a las actuaciones adelantadas frente a contribuyentes que no atendieron los requerimientos de información ni los autos de inspección contable y tributaria dentro del término otorgado, garantizando su adecuada organización, custodia y disponibilidad dentro de los respectivos expedientes de fiscalización. **Se anexa base de datos.**

I) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Fiscalización.	**No cuantificable**	**No cuantificable**	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de 2 requerimientos. • Informe de actividades N°2 con un total de 1 requerimiento. • Informe de actividades N°4 con un total de 30 requerimientos. Cumplida
Recaudo atribuible a Cobro Coactivo / Fiscalización	**$ 398.019.411**	**$ 14.194.282**	**Resumen Ejecutivo – Seguimiento a Indicadores de Recaudo** Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento, control y consolidación de los pagos atribuibles a las gestiones adelantadas por el área de Cobro Coactivo y Fiscalización, correspondientes a la vigencia 2026. La información de recaudo aquí consolidada fue organizada y verificada con base en las **bases de datos generales de recaudo de la plataforma ARIES**, garantizando la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de los registros reportados. Como resultado, en el periodo reportado se obtuvo un ingreso total de **CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($14.194.282),** correspondiente a obligaciones derivadas de los diferentes conceptos administrados por la entidad. Para un total acumulado de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($398.019.411**). En este sentido, los valores reportados reflejan la trazabilidad de las actuaciones administrativas adelantadas, evidenciando la incidencia directa de la gestión de cobro en la materialización del recaudo, independientemente del momento exacto en que se haya efectuado el pago. Estas acciones permiten consolidar un control efectivo sobre los ingresos percibidos por el Municipio, así como evaluar la efectividad de las estrategias implementadas en materia de recaudo y fiscalización. Como respaldo de lo anterior, se anexa la base de datos denominada **"BD PAGOS POR CONCEPTOS AGOSTO"**, en la cual se discrimina el origen, concepto y naturaleza de los ingresos registrados durante el periodo.

Tel: 3188219481
Email: vanessa.piedrahita.r@gmail.com

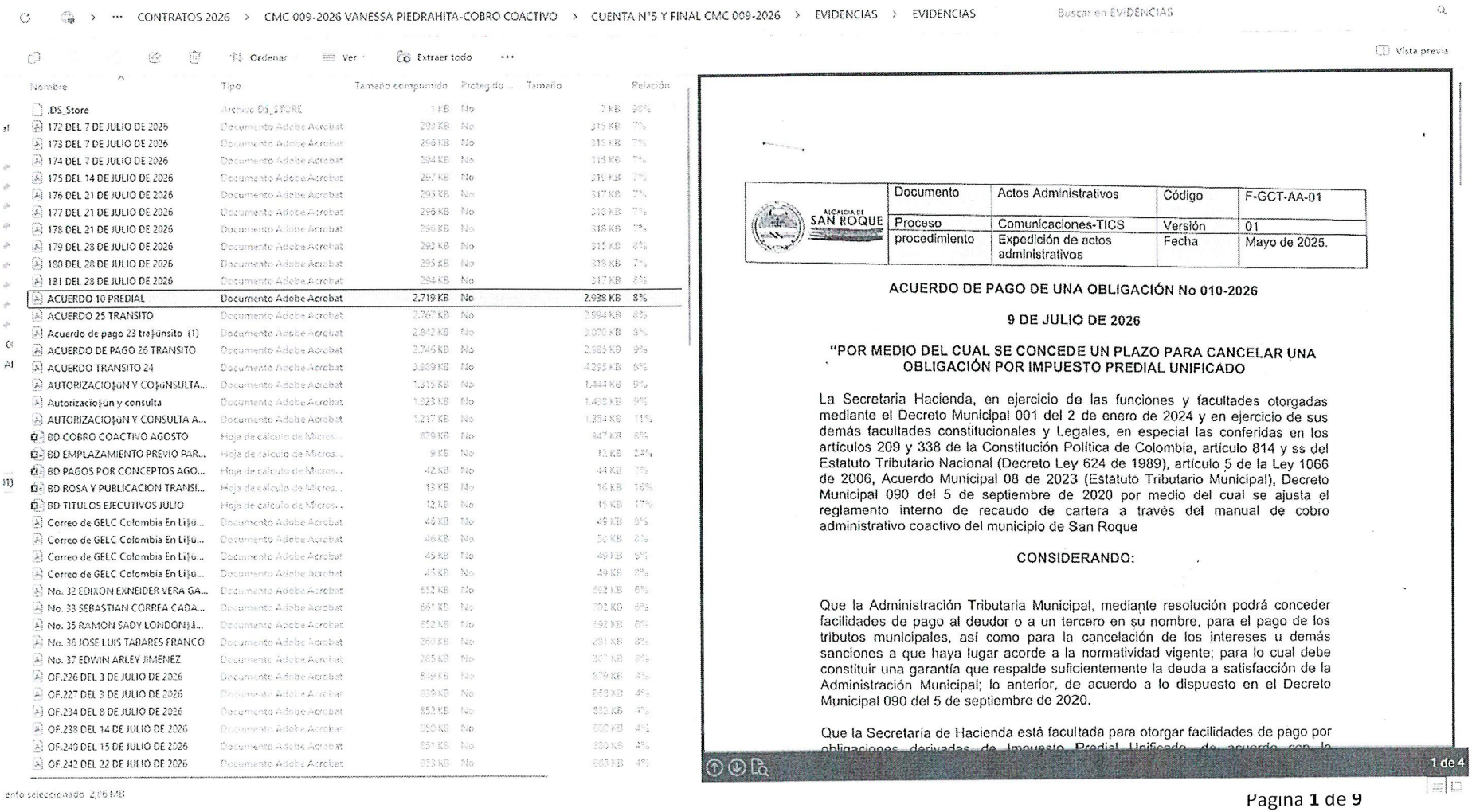
Otros requerimientos realizados por parte de la secretaria de hacienda.	**No cuantificable**	**No cuantificable**	No asignada para este período

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL
La suscrita VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social que presentó, corresponden a los ingresos provenientes del PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC-009-2026 del cual hace parte este pago.

VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ
Abogada Contratista

Tel: 3188219481
Email: vanessa.piedrahita.r@gmail.com

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



CONTRATOS 2026 › CMC 009-2026 VANESSA PIEDRAHITA-COBRO COACTIVO › CUENTA N°5 Y FINAL CMC 009-2026 › EVIDENCIAS › EVIDENCIAS

Buscar en EVIDENCIAS

Ordenar · Ver · Extraer todo · Vista previa

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación
.DS_Store	Archivo DS_STORE	1 KB	No	7 KB	99%
172 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	315 KB	7%
173 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	318 KB	7%
174 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	315 KB	7%
175 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	297 KB	No	319 KB	7%
176 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	317 KB	7%
177 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	318 KB	7%
178 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	318 KB	7%
179 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	315 KB	6%
180 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	318 KB	7%
181 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	317 KB	8%
ACUERDO 10 PREDIAL	Documento Adobe Acrobat	2.719 KB	No	2.938 KB	8%
ACUERDO 25 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.767 KB	No	2.994 KB	8%
Acuerdo de pago 23 tra╠ünsito (1)	Documento Adobe Acrobat	2.842 KB	No	3.070 KB	6%
ACUERDO DE PAGO 26 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.746 KB	No	2.985 KB	9%
ACUERDO TRANSITO 24	Documento Adobe Acrobat	3.909 KB	No	4.295 KB	6%
AUTORIZACIO╠üN Y CO╠üNSULTA...	Documento Adobe Acrobat	1.315 KB	No	1.444 KB	9%
Autorizacio╠ün y consulta	Documento Adobe Acrobat	1.323 KB	No	1.439 KB	9%
AUTORIZACIO╠üN Y CONSULTA A...	Documento Adobe Acrobat	1.217 KB	No	1.354 KB	11%
BD COBRO COACTIVO AGOSTO	Hoja de cálculo de Micros...	879 KB	No	947 KB	8%
BD EMPLAZAMIENTO PREVIO PAR...	Hoja de cálculo de Micros...	9 KB	No	12 KB	24%
BD PAGOS POR CONCEPTOS AGO...	Hoja de cálculo de Micros...	42 KB	No	44 KB	7%
BD ROSA Y PUBLICACION TRANSI...	Hoja de cálculo de Micros...	13 KB	No	16 KB	16%
BD TITULOS EJECUTIVOS JULIO	Hoja de cálculo de Micros...	12 KB	No	15 KB	17%
Correo de GELC Colombia En Li╠üu...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	49 KB	6%
Correo de GELC Colombia En Li╠üu...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	50 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Li╠üu...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	9%
Correo de GELC Colombia En Li╠üu...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
No. 32 EDIXON EXNEIDER VERA GA...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 33 SEBASTIAN CORREA CADA...	Documento Adobe Acrobat	661 KB	No	702 KB	6%
No. 35 RAMON SADY LONDON╠âA...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 36 JOSE LUIS TABARES FRANCO	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	281 KB	8%
No. 37 EDWIN ARLEY JIMENEZ	Documento Adobe Acrobat	285 KB	No	307 KB	8%
OF.226 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	949 KB	No	979 KB	4%
OF.227 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	839 KB	No	882 KB	4%
OF.234 DEL 8 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	853 KB	No	892 KB	4%
OF.238 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	850 KB	No	890 KB	4%
OF.240 DEL 15 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	851 KB	No	889 KB	4%
OF.242 DEL 22 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	853 KB	No	893 KB	4%

ento seleccionado 2,86 MB

ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Actos Administrativos	Código	F-GCT-AA-01
	Proceso	Comunicaciones-TICS	Versión	01
	procedimiento	Expedición de actos administrativos	Fecha	Mayo de 2025.

ACUERDO DE PAGO DE UNA OBLIGACIÓN No 010-2026

9 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN PLAZO PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN POR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Secretaria Hacienda, en ejercicio de las funciones y facultades otorgadas mediante el Decreto Municipal 001 del 2 de enero de 2024 y en ejercicio de sus demás facultades constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 209 y 338 de la Constitución Política de Colombia, artículo 814 y ss del Estatuto Tributario Nacional (Decreto Ley 624 de 1989), artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Acuerdo Municipal 08 de 2023 (Estatuto Tributario Municipal), Decreto Municipal 090 del 5 de septiembre de 2020 por medio del cual se ajusta el reglamento interno de recaudo de cartera a través del manual de cobro administrativo coactivo del municipio de San Roque

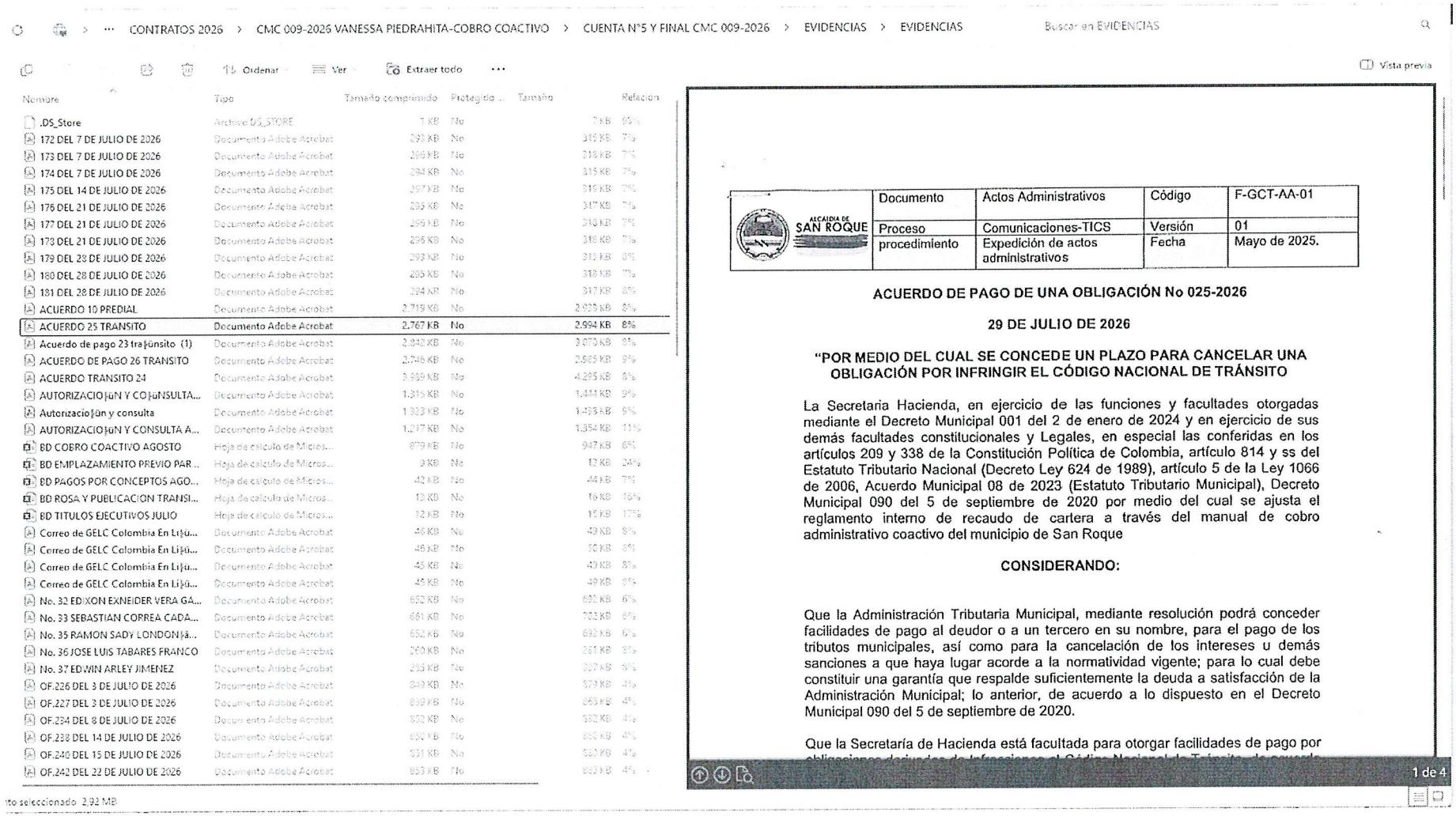
CONSIDERANDO:

Que la Administración Tributaria Municipal, mediante resolución podrá conceder facilidades de pago al deudor o a un tercero en su nombre, para el pago de los tributos municipales, así como para la cancelación de los intereses u demás sanciones a que haya lugar acorde a la normatividad vigente; para lo cual debe constituir una garantía que respalde suficientemente la deuda a satisfacción de la Administración Municipal; lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Municipal 090 del 5 de septiembre de 2020.

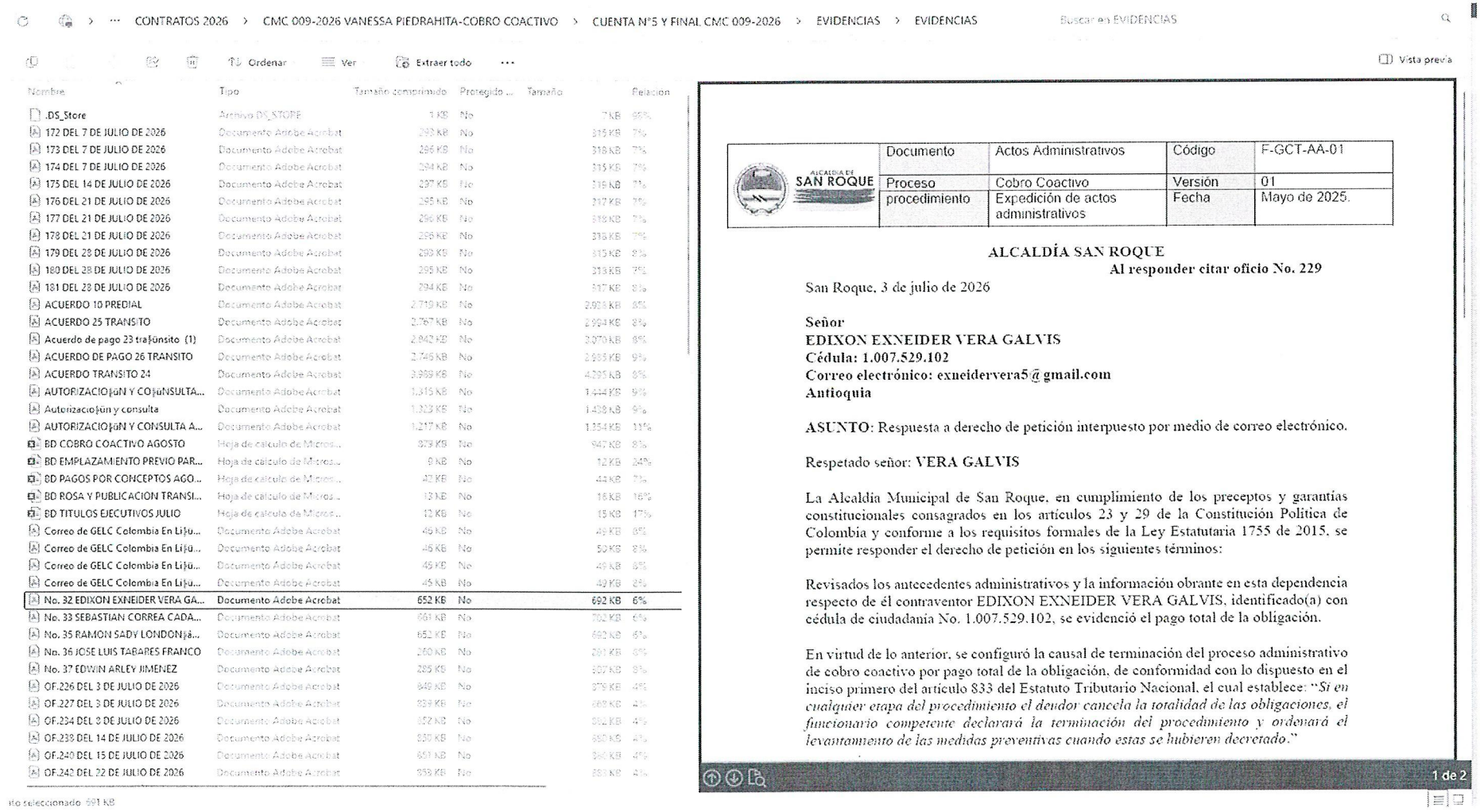
Que la Secretaría de Hacienda está facultada para otorgar facilidades de pago por obligaciones derivadas de Impuesto Predial Unificado de acuerdo con lo

1 de 4

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



CONTRATOS 2026 › CMC 009-2026 VANESSA PIEDRAHITA-COBRO COACTIVO › CUENTA N°5 Y FINAL CMC 009-2026 › EVIDENCIAS › EVIDENCIAS

Buscar en EVIDENCIAS

Ordenar | Ver | Extraer todo | ...

Vista previa

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación
.DS_Store	Archivo DS_STORE	1 KB	No	7 KB	86%
172 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	315 KB	7%
173 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	286 KB	No	308 KB	7%
174 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	315 KB	7%
175 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	297 KB	No	319 KB	7%
176 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	317 KB	7%
177 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	318 KB	7%
178 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	316 KB	7%
179 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	315 KB	8%
180 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	318 KB	7%
181 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	317 KB	8%
ACUERDO 10 PREDIAL	Documento Adobe Acrobat	2.719 KB	No	2.928 KB	8%
ACUERDO 25 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.767 KB	No	2.994 KB	8%
Acuerdo de pago 23 tra∫únsito (1)	Documento Adobe Acrobat	2.842 KB	No	3.079 KB	8%
ACUERDO DE PAGO 26 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.746 KB	No	2.955 KB	9%
ACUERDO TRANSITO 24	Documento Adobe Acrobat	3.969 KB	No	4.295 KB	8%
AUTORIZACIO∫úN Y CO∫úNSULTA...	Documento Adobe Acrobat	1.315 KB	No	1.444 KB	9%
Autorizacio∫ún y consulta	Documento Adobe Acrobat	1.322 KB	No	1.438 KB	9%
AUTORIZACIO∫úN Y CONSULTA A...	Documento Adobe Acrobat	1.217 KB	No	1.354 KB	11%
BD COBRO COACTIVO AGOSTO	Hoja de cálculo de Micros...	879 KB	No	947 KB	8%
BD EMPLAZAMIENTO PREVIO PAR...	Hoja de cálculo de Micros...	9 KB	No	12 KB	24%
BD PAGOS POR CONCEPTOS AGO...	Hoja de cálculo de Micros...	42 KB	No	44 KB	7%
BD ROSA Y PUBLICACION TRANSI...	Hoja de cálculo de Micros...	13 KB	No	16 KB	18%
BD TITULOS EJECUTIVOS JULIO	Hoja de cálculo de Micros...	12 KB	No	15 KB	17%
Correo de GELC Colombia En Li∫u...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	49 KB	6%
Correo de GELC Colombia En Li∫u...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	50 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Li∫u...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	49 KB	6%
Correo de GELC Colombia En Li∫u...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
No. 32 EDIXON EXNEIDER VERA GA...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 33 SEBASTIAN CORREA CADA...	Documento Adobe Acrobat	661 KB	No	702 KB	6%
No. 35 RAMON SADY LONDON∫á...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 36 JOSE LUIS TABARES FRANCO	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	281 KB	8%
No. 37 EDWIN ARLEY JIMENEZ	Documento Adobe Acrobat	285 KB	No	307 KB	8%
OF.226 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	979 KB	4%
OF.227 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	839 KB	No	969 KB	4%
OF.234 DEL 9 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	852 KB	No	982 KB	4%
OF.238 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	830 KB	No	960 KB	4%
OF.240 DEL 15 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	851 KB	No	980 KB	4%
OF.242 DEL 22 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	859 KB	No	991 KB	4%

ito seleccionado 691 KB

	Documento	Actos Administrativos	Código	F-GCT-AA-01
ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Proceso	Cobro Coactivo	Versión	01
	procedimiento	Expedición de actos administrativos	Fecha	Mayo de 2025.

ALCALDÍA SAN ROQUE

Al responder citar oficio No. 229

San Roque, 3 de julio de 2026

Señor
EDIXON EXNEIDER VERA GALVIS
Cédula: 1.007.529.102
Correo electrónico: exneidervera5@ gmail.com
Antioquia

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición interpuesto por medio de correo electrónico.

Respetado señor: **VERA GALVIS**

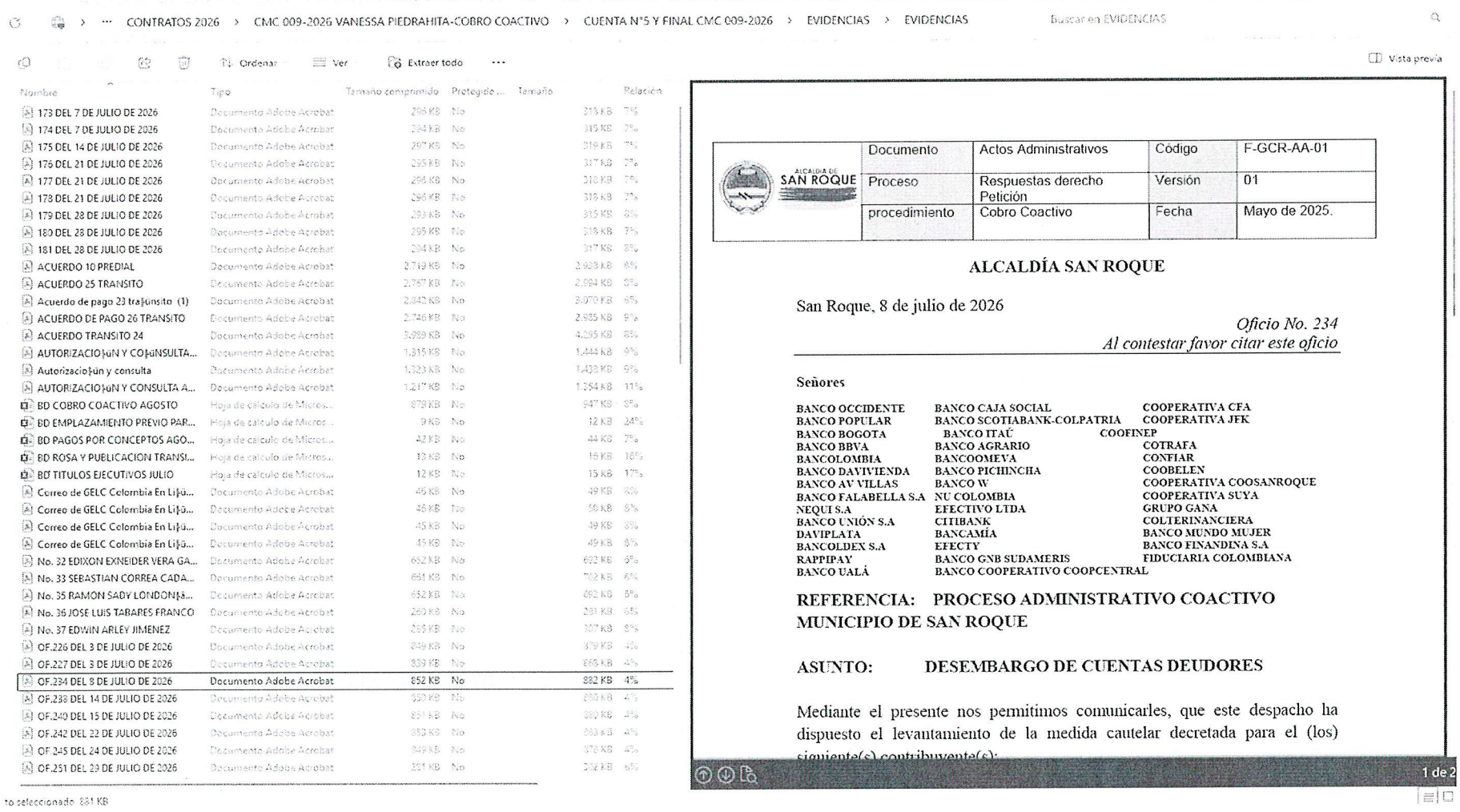
La Alcaldía Municipal de San Roque, en cumplimiento de los preceptos y garantías constitucionales consagrados en los artículos 23 y 29 de la Constitución Política de Colombia y conforme a los requisitos formales de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, se permite responder el derecho de petición en los siguientes términos:

Revisados los antecedentes administrativos y la información obrante en esta dependencia respecto de él contraventor EDIXON EXNEIDER VERA GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.529.102, se evidenció el pago total de la obligación.

En virtud de lo anterior, se configuró la causal de terminación del proceso administrativo de cobro coactivo por pago total de la obligación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional, el cual establece: "*Si en cualquier etapa del procedimiento el deudor cancela la totalidad de las obligaciones, el funcionario competente declarará la terminación del procedimiento y ordenará el levantamiento de las medidas preventivas cuando estas se hubieren decretado.*"

1 de 2

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



CONTRATOS 2026 › CMC 009-2026 VANESSA PIEDRAHITA-COBRO COACTIVO › CUENTA N°5 Y FINAL CMC 009-2026 › EVIDENCIAS › EVIDENCIAS

Buscar en EVIDENCIAS

Ordenar | Ver | Extraer todo | Vista previa

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido...	Tamaño	Relación
173 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	313 KB	7%
174 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	315 KB	7%
175 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	297 KB	No	319 KB	7%
176 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	317 KB	7%
177 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	316 KB	7%
178 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	316 KB	7%
179 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	315 KB	8%
180 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	318 KB	7%
181 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	317 KB	8%
ACUERDO 10 PREDIAL	Documento Adobe Acrobat	2.719 KB	No	2.923 KB	8%
ACUERDO 25 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.767 KB	No	2.994 KB	8%
Acuerdo de pago 23 tra[unsito (1)	Documento Adobe Acrobat	2.842 KB	No	3.070 KB	8%
ACUERDO DE PAGO 26 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.746 KB	No	2.985 KB	9%
ACUERDO TRANSITO 24	Documento Adobe Acrobat	3.959 KB	No	4.295 KB	8%
AUTORIZACIO[uN Y CO[uNSULTA...	Documento Adobe Acrobat	1.315 KB	No	1.444 KB	9%
Autorizacio[un y consulta	Documento Adobe Acrobat	1.323 KB	No	1.438 KB	9%
AUTORIZACIO[uN Y CONSULTA A...	Documento Adobe Acrobat	1.217 KB	No	1.354 KB	11%
BD COBRO COACTIVO AGOSTO	Hoja de cálculo de Micros...	879 KB	No	947 KB	8%
BD EMPLAZAMIENTO PREVIO PAR...	Hoja de cálculo de Micros...	9 KB	No	12 KB	24%
BD PAGOS POR CONCEPTOS AGO...	Hoja de cálculo de Micros...	42 KB	No	44 KB	7%
BD ROSA Y PUBLICACION TRANSI...	Hoja de cálculo de Micros...	13 KB	No	16 KB	18%
BD TITULOS EJECUTIVOS JULIO	Hoja de cálculo de Micros...	12 KB	No	15 KB	17%
Correo de GELC Colombia En Li[u...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	49 KB	6%
Correo de GELC Colombia En Li[u...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	50 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Li[u...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Li[u...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
No. 32 EDIXON EXNEIDER VERA GA...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 33 SEBASTIAN CORREA CADA...	Documento Adobe Acrobat	661 KB	No	702 KB	6%
No. 35 RAMON SADY LONDON[a...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 36 JOSE LUIS TABARES FRANCO	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	281 KB	8%
No. 37 EDWIN ARLEY JIMENEZ	Documento Adobe Acrobat	285 KB	No	307 KB	8%
OF.226 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	879 KB	4%
OF.227 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	809 KB	No	865 KB	4%
OF.234 DEL 8 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	852 KB	No	882 KB	4%
OF.238 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	920 KB	No	960 KB	4%
OF.240 DEL 15 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	851 KB	No	890 KB	4%
OF.242 DEL 22 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	852 KB	No	883 KB	4%
OF.245 DEL 24 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	878 KB	4%
OF.251 DEL 29 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	251 KB	No	262 KB	5%

to seleccionado 881 KB

ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Actos Administrativos	Código	F-GCR-AA-01
	Proceso	Respuestas derecho Petición	Versión	01
	procedimiento	Cobro Coactivo	Fecha	Mayo de 2025.

ALCALDÍA SAN ROQUE

San Roque, 8 de julio de 2026

Oficio No. 234
Al contestar favor citar este oficio

Señores

BANCO OCCIDENTE	BANCO CAJA SOCIAL	COOPERATIVA CFA
BANCO POPULAR	BANCO SCOTIABANK-COLPATRIA	COOPERATIVA JFK
BANCO BOGOTA	BANCO ITAÚ	COOFINEP
BANCO BBVA	BANCO AGRARIO	COTRAFA
BANCOLOMBIA	BANCOOMEVA	CONFIAR
BANCO DAVIVIENDA	BANCO PICHINCHA	COOBELEN
BANCO AV VILLAS	BANCO W	COOPERATIVA COOSANROQUE
BANCO FALABELLA S.A	NU COLOMBIA	COOPERATIVA SUYA
NEQUI S.A	EFECTIVO LTDA	GRUPO GANA
BANCO UNIÓN S.A	CITIBANK	COLTERINANCIERA
DAVIPLATA	BANCAMÍA	BANCO MUNDO MUJER
BANCOLDEX S.A	EFECTY	BANCO FINANDINA S.A
RAPPIPAY	BANCO GNB SUDAMERIS	FIDUCIARIA COLOMBIANA
BANCO UALÁ	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	

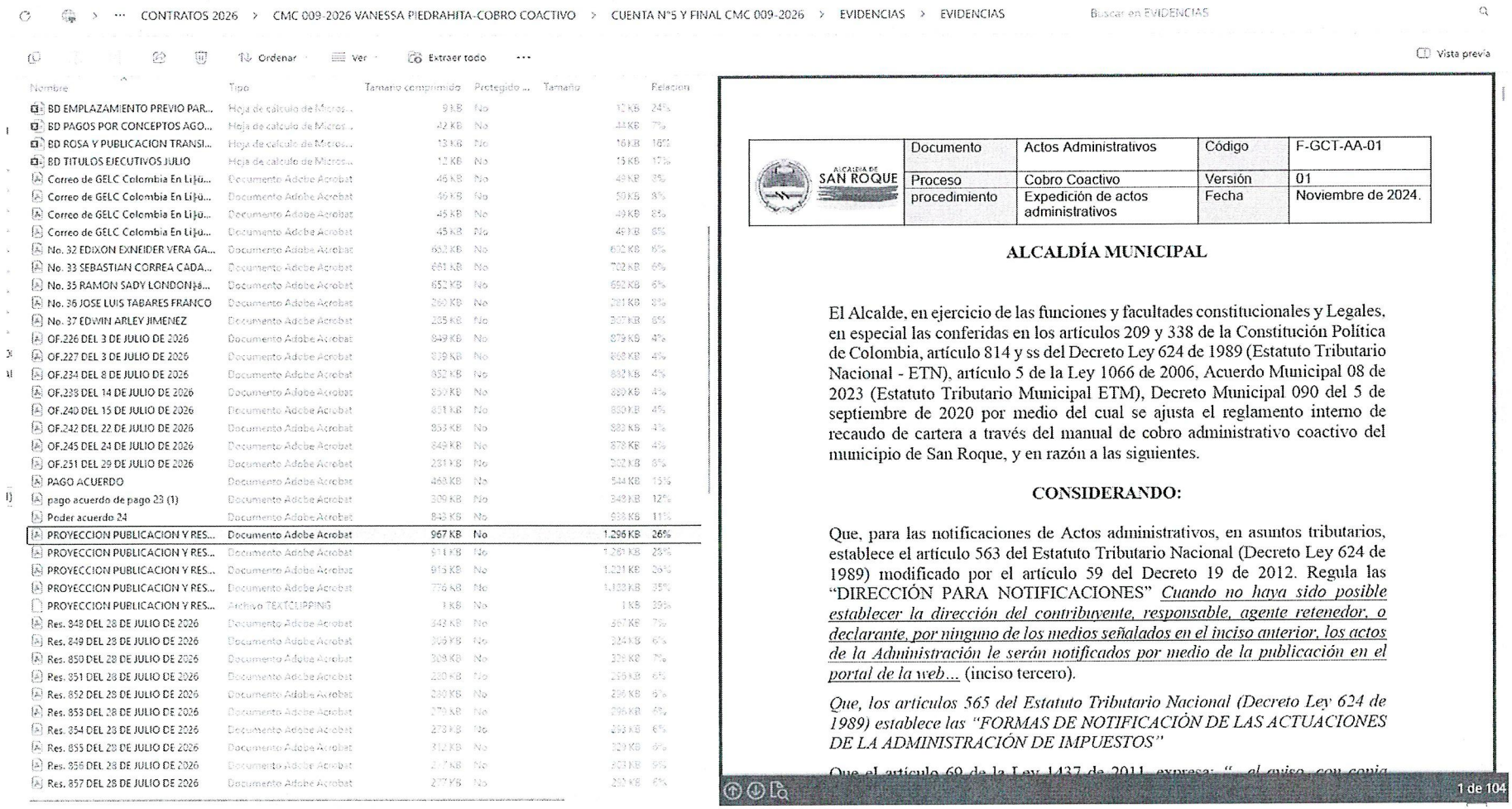
REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO MUNICIPIO DE SAN ROQUE

ASUNTO: DESEMBARGO DE CUENTAS DEUDORES

Mediante el presente nos permitimos comunicarles, que este despacho ha dispuesto el levantamiento de la medida cautelar decretada para el (los) siguiente(s) contribuyente(s):

1 de 2

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



CONTRATOS 2026 › CMC 009-2026 VANESSA PIEDRAHITA-COBRO COACTIVO › CUENTA N°5 Y FINAL CMC 009-2026 › EVIDENCIAS › EVIDENCIAS

Buscar en EVIDENCIAS

Ordenar · Ver · Extraer todo · ···

Vista previa

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación
BD EMPLAZAMIENTO PREVIO PAR...	Hoja de cálculo de Micros...	9 KB	No	12 KB	24%
BD PAGOS POR CONCEPTOS AGO...	Hoja de cálculo de Micros...	42 KB	No	44 KB	7%
BD ROSA Y PUBLICACION TRANSI...	Hoja de cálculo de Micros...	13 KB	No	16 KB	16%
BD TITULOS EJECUTIVOS JULIO	Hoja de cálculo de Micros...	12 KB	No	15 KB	17%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	48 KB	3%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	50 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
No. 32 EDIXON EXNEIDER VERA GA...	Documento Adobe Acrobat	632 KB	No	692 KB	8%
No. 33 SEBASTIAN CORREA CADA...	Documento Adobe Acrobat	681 KB	No	702 KB	6%
No. 35 RAMON SADY LONDOÑ...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 36 JOSE LUIS TABARES FRANCO	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	281 KB	8%
No. 37 EDWIN ARLEY JIMENEZ	Documento Adobe Acrobat	285 KB	No	307 KB	8%
OF.226 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	879 KB	4%
OF.227 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	839 KB	No	868 KB	4%
OF.234 DEL 8 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	852 KB	No	882 KB	4%
OF.238 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	850 KB	No	880 KB	4%
OF.240 DEL 15 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	821 KB	No	850 KB	4%
OF.242 DEL 22 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	853 KB	No	882 KB	4%
OF.245 DEL 24 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	878 KB	4%
OF.251 DEL 29 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	231 KB	No	302 KB	8%
PAGO ACUERDO	Documento Adobe Acrobat	463 KB	No	544 KB	15%
pago acuerdo de pago 23 (1)	Documento Adobe Acrobat	309 KB	No	349 KB	12%
Poder acuerdo 24	Documento Adobe Acrobat	843 KB	No	938 KB	11%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	967 KB	No	1.296 KB	26%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	971 KB	No	1.291 KB	25%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	915 KB	No	1.221 KB	26%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	776 KB	No	1.183 KB	35%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Archivo TEXTCLIPPING	1 KB	No	1 KB	39%
Res. 848 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	348 KB	No	367 KB	7%
Res. 849 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	309 KB	No	224 KB	6%
Res. 850 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	308 KB	No	328 KB	7%
Res. 851 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	280 KB	No	299 KB	6%
Res. 852 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	280 KB	No	296 KB	6%
Res. 853 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	296 KB	6%
Res. 854 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	296 KB	6%
Res. 855 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	312 KB	No	329 KB	6%
Res. 856 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	293 KB	6%
Res. 857 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	293 KB	6%

ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Actos Administrativos	Código	F-GCT-AA-01
	Proceso	Cobro Coactivo	Versión	01
	procedimiento	Expedición de actos administrativos	Fecha	Noviembre de 2024.

ALCALDÍA MUNICIPAL

El Alcalde, en ejercicio de las funciones y facultades constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 209 y 338 de la Constitución Política de Colombia, artículo 814 y ss del Decreto Ley 624 de 1989 (Estatuto Tributario Nacional - ETN), artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Acuerdo Municipal 08 de 2023 (Estatuto Tributario Municipal ETM), Decreto Municipal 090 del 5 de septiembre de 2020 por medio del cual se ajusta el reglamento interno de recaudo de cartera a través del manual de cobro administrativo coactivo del municipio de San Roque, y en razón a las siguientes.

CONSIDERANDO:

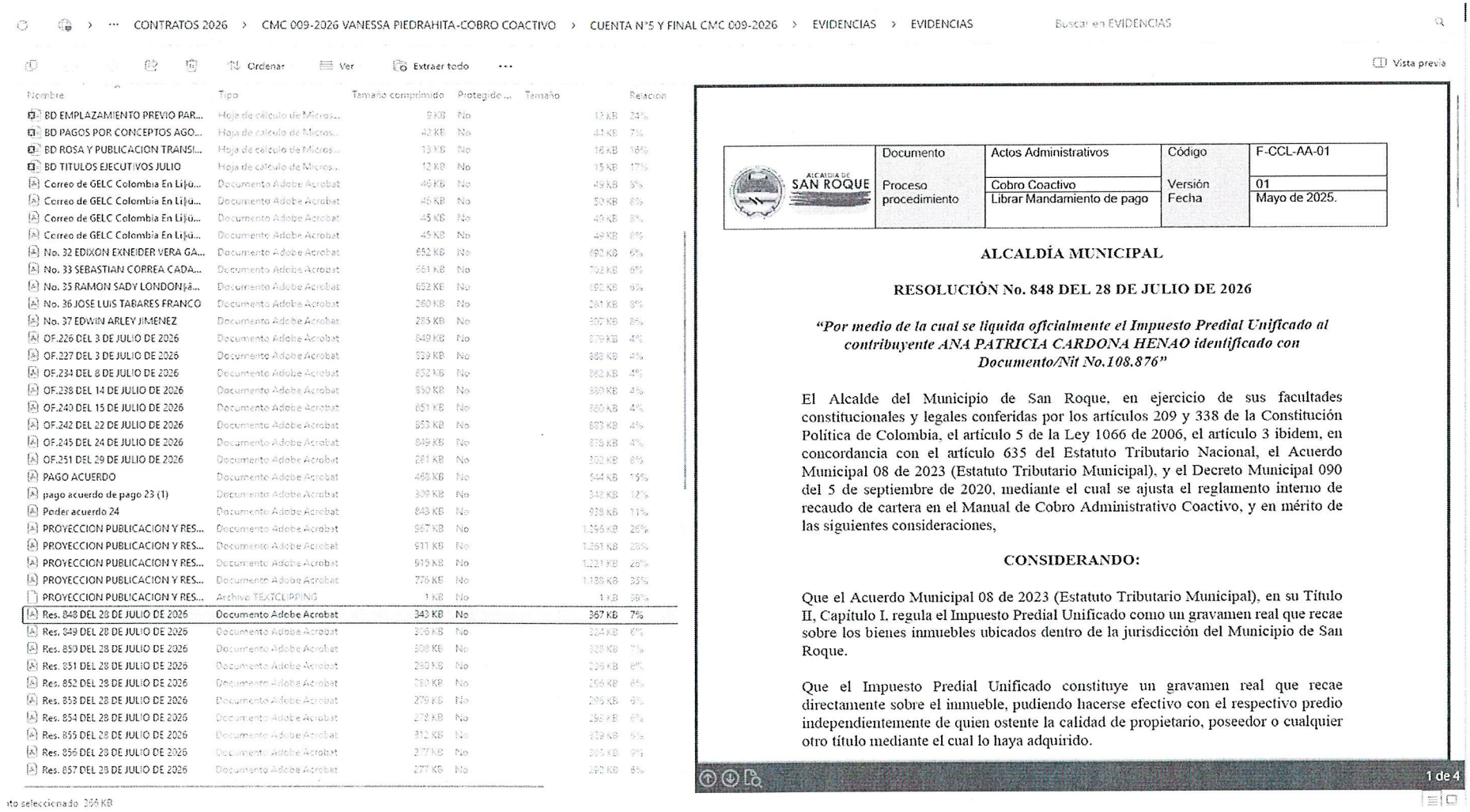
Que, para las notificaciones de Actos administrativos, en asuntos tributarios, establece el artículo 563 del Estatuto Tributario Nacional (Decreto Ley 624 de 1989) modificado por el artículo 59 del Decreto 19 de 2012. Regula las "DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES" *Cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la Administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web...* (inciso tercero).

Que, los artículos 565 del Estatuto Tributario Nacional (Decreto Ley 624 de 1989) establece las "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS"

Que el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 expresa: *"... el aviso, con copia*

1 de 104

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



CONTRATOS 2026 › CMC 009-2026 VANESSA PIEDRAHITA-COBRO COACTIVO › CUENTA N°5 Y FINAL CMC 009-2026 › EVIDENCIAS › EVIDENCIAS

Buscar en EVIDENCIAS

Ordenar | Ver | Extraer todo | ... | Vista previa

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relacion
BD EMPLAZAMIENTO PREVIO PAR...	Hoja de cálculo de Micros...	9 KB	No	12 KB	24%
BD PAGOS POR CONCEPTOS AGO...	Hoja de cálculo de Micros...	42 KB	No	41 KB	7%
BD ROSA Y PUBLICACION TRANSI...	Hoja de cálculo de Micros...	13 KB	No	16 KB	16%
BD TITULOS EJECUTIVOS JULIO	Hoja de cálculo de Micros...	12 KB	No	15 KB	17%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	49 KB	6%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	50 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Liju...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
No. 32 EDIXON EXNEIDER VERA GA...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 33 SEBASTIAN CORREA CADA...	Documento Adobe Acrobat	661 KB	No	702 KB	6%
No. 35 RAMON SADY LONDOÑA...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 36 JOSE LUIS TABARES FRANCO	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	281 KB	8%
No. 37 EDWIN ARLEY JIMENEZ	Documento Adobe Acrobat	285 KB	No	307 KB	8%
OF.226 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	879 KB	4%
OF.227 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	839 KB	No	868 KB	4%
OF.234 DEL 8 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	852 KB	No	882 KB	4%
OF.238 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	850 KB	No	880 KB	4%
OF.240 DEL 15 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	851 KB	No	880 KB	4%
OF.242 DEL 22 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	853 KB	No	883 KB	4%
OF.245 DEL 24 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	878 KB	4%
OF.251 DEL 29 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	281 KB	No	302 KB	8%
PAGO ACUERDO	Documento Adobe Acrobat	466 KB	No	544 KB	15%
pago acuerdo de pago 23 (1)	Documento Adobe Acrobat	309 KB	No	348 KB	12%
Poder acuerdo 24	Documento Adobe Acrobat	843 KB	No	939 KB	11%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	967 KB	No	1.356 KB	29%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	911 KB	No	1.261 KB	28%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	915 KB	No	1.221 KB	26%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Documento Adobe Acrobat	776 KB	No	1.186 KB	35%
PROYECCION PUBLICACION Y RES...	Archivo TEXTCLIPPING	1 KB	No	1 KB	59%
Res. 848 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	340 KB	No	367 KB	7%
Res. 849 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	316 KB	No	334 KB	6%
Res. 850 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	308 KB	No	328 KB	7%
Res. 851 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	276 KB	6%
Res. 852 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	286 KB	8%
Res. 853 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	279 KB	No	295 KB	6%
Res. 854 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	296 KB	6%
Res. 855 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	312 KB	No	329 KB	5%
Res. 856 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	305 KB	9%
Res. 857 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	292 KB	6%

to seleccionado 266 KB

ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Actos Administrativos	Código	F-CCL-AA-01
	Proceso procedimiento	Cobro Coactivo Librar Mandamiento de pago	Versión Fecha	01 Mayo de 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 848 DEL 28 DE JULIO DE 2026

"Por medio de la cual se liquida oficialmente el Impuesto Predial Unificado al contribuyente ANA PATRICIA CARDONA HENAO identificado con Documento/Nit No.108.876"

El Alcalde del Municipio de San Roque, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 209 y 338 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el artículo 3 ibidem, en concordancia con el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, el Acuerdo Municipal 08 de 2023 (Estatuto Tributario Municipal), y el Decreto Municipal 090 del 5 de septiembre de 2020, mediante el cual se ajusta el reglamento interno de recaudo de cartera en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo, y en mérito de las siguientes consideraciones,

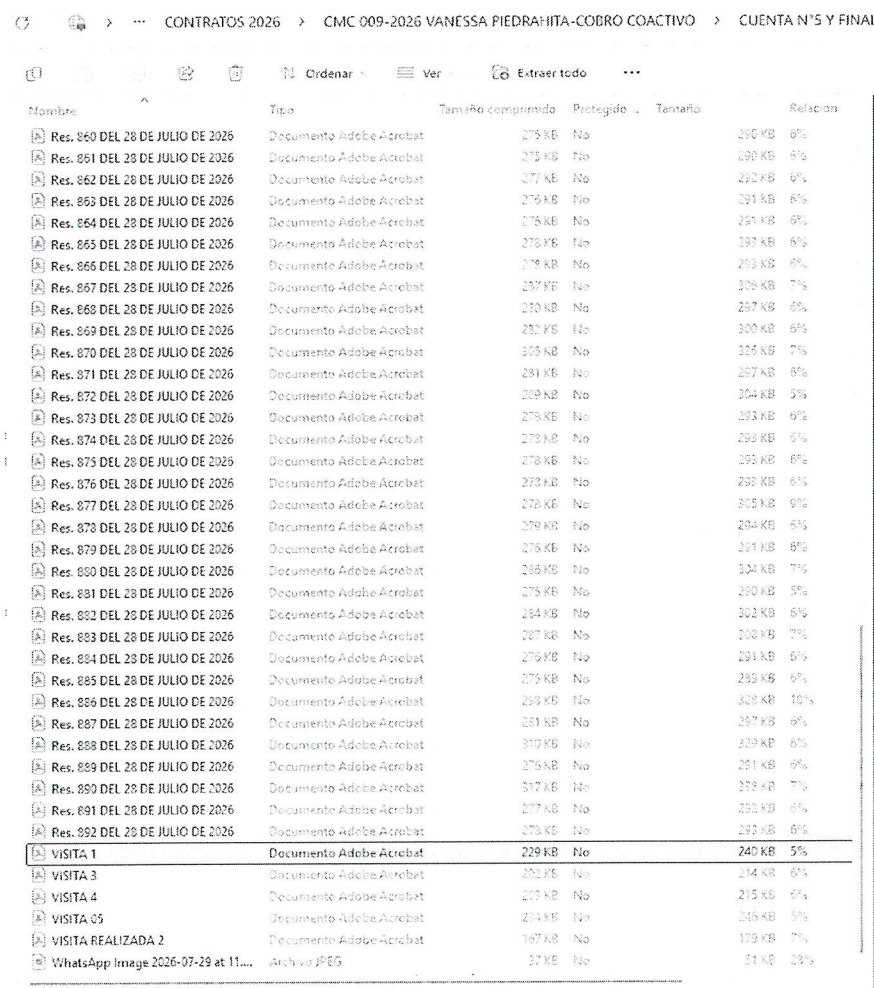
CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Municipal 08 de 2023 (Estatuto Tributario Municipal), en su Título II, Capítulo I, regula el Impuesto Predial Unificado como un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de San Roque.

Que el Impuesto Predial Unificado constituye un gravamen real que recae directamente sobre el inmueble, pudiendo hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien ostente la calidad de propietario, poseedor o cualquier otro título mediante el cual lo haya adquirido.

1 de 4

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



CONTRATOS 2026 › CMC 009-2026 VANESSA PIEDRAHITA-COBRO COACTIVO › CUENTA N°5 Y FINAL CMC 009-2026 › EVIDENCIAS › EVIDENCIAS

Buscar en EVIDENCIAS

Ordenar · Ver · Extraer todo · ···

Vista previa

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido	Tamaño	Relación
Res. 860 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	290 KB	6%
Res. 861 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	290 KB	6%
Res. 862 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	292 KB	6%
Res. 863 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 864 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 865 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 866 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 867 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	287 KB	No	306 KB	7%
Res. 868 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	280 KB	No	297 KB	6%
Res. 869 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	282 KB	No	300 KB	6%
Res. 870 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	305 KB	No	326 KB	7%
Res. 871 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	281 KB	No	297 KB	6%
Res. 872 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	289 KB	No	304 KB	5%
Res. 873 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	293 KB	6%
Res. 874 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 875 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 876 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 877 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	305 KB	9%
Res. 878 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	279 KB	No	294 KB	5%
Res. 879 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 880 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	286 KB	No	304 KB	7%
Res. 881 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	290 KB	5%
Res. 882 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	284 KB	No	302 KB	6%
Res. 883 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	287 KB	No	308 KB	7%
Res. 884 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 885 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	289 KB	6%
Res. 886 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	328 KB	10%
Res. 887 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	281 KB	No	297 KB	6%
Res. 888 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	310 KB	No	329 KB	6%
Res. 889 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 890 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	317 KB	No	339 KB	7%
Res. 891 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	293 KB	6%
Res. 892 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	293 KB	6%
VISITA 1	Documento Adobe Acrobat	229 KB	No	240 KB	5%
VISITA 3	Documento Adobe Acrobat	202 KB	No	214 KB	6%
VISITA 4	Documento Adobe Acrobat	203 KB	No	215 KB	6%
VISITA 05	Documento Adobe Acrobat	233 KB	No	246 KB	5%
VISITA REALIZADA 2	Documento Adobe Acrobat	167 KB	No	179 KB	7%
WhatsApp Image 2026-07-29 at 11....	Archivo JPEG	37 KB	No	51 KB	28%

ALCALDÍA DE SAN ROQUE
INFORME DE VISITA OCULAR
Fecha de Visita: 27/07/2026 *Consecutivo: 001*

1. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Licencia	00000094
Nombre del Establecimiento	CAFÉ PARIS INTERNET
Tipo de Establecimiento	COMERCIAL
Dirección de Establecimiento	CR 21 N 18-37/ 33 MZ 022 - 024
Zona / Barrio	URBANO

2. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

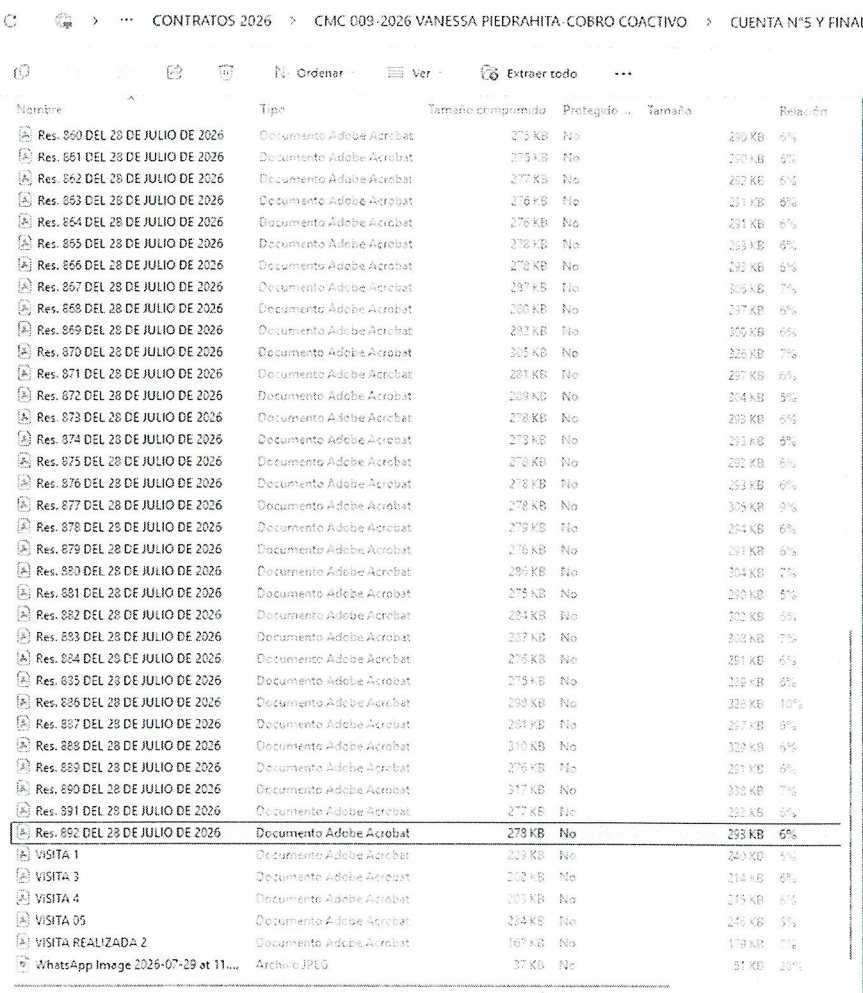
Cédula / NIT	70330376
Nombre Completo	FABIO ARTURO VELASQUEZ CHAVERRA
Teléfono	_____
Correo Electrónico	_____

3. DATOS DE LA VISITA Y VERIFICACIÓN

Motivo de la Visita	Verificación de funcionamiento del establecimiento y validación de información para actividades de saneamiento de cartera tributaria
Estado del Establecimiento	No se evidencia funcionamiento del establecimiento

1 de 3

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



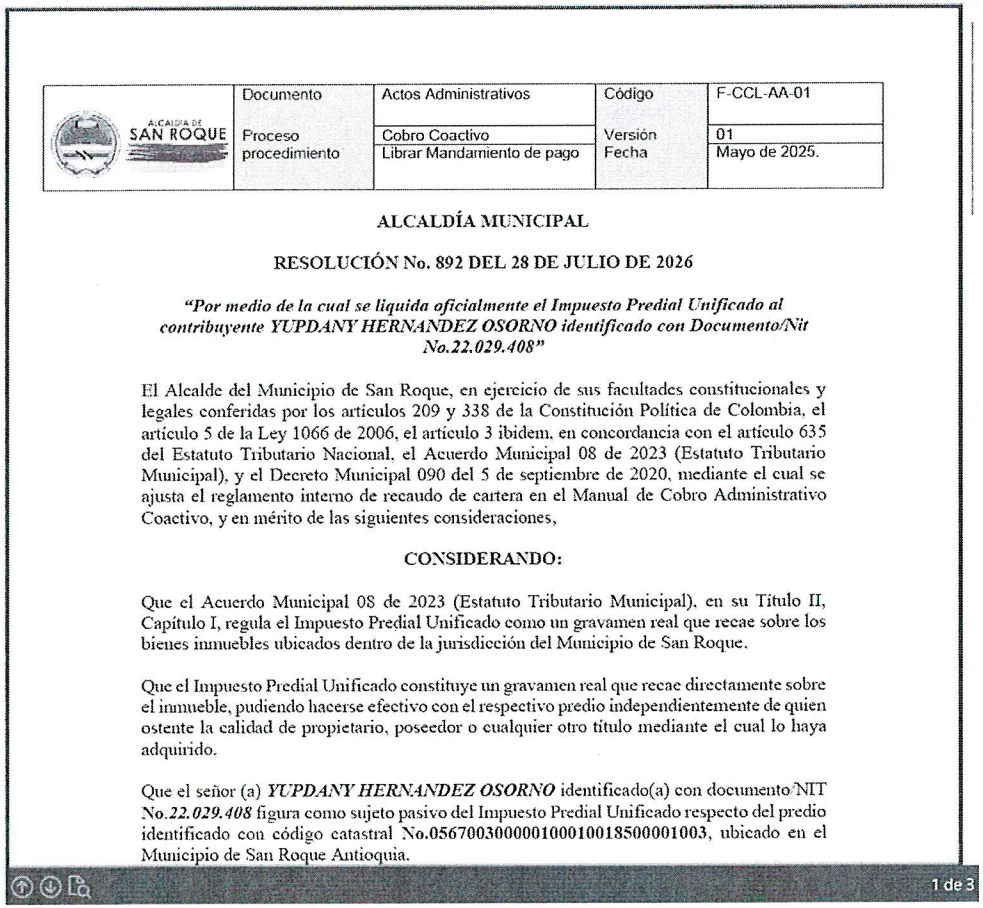
CONTRATOS 2026 > CMC 009-2026 VANESSA PIEDRAHITA-COBRO COACTIVO > CUENTA N°5 Y FINAL CMC 009-2026 > EVIDENCIAS > EVIDENCIAS

Buscar en EVIDENCIAS

Ordenar | Ver | Extraer todo | ...

Vista previa

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación
Res. 860 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	290 KB	6%
Res. 861 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	290 KB	6%
Res. 862 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	292 KB	6%
Res. 863 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 864 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 865 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 866 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	292 KB	6%
Res. 867 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	287 KB	No	305 KB	7%
Res. 868 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	280 KB	No	297 KB	6%
Res. 869 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	282 KB	No	300 KB	6%
Res. 870 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	305 KB	No	326 KB	7%
Res. 871 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	281 KB	No	297 KB	6%
Res. 872 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	289 KB	No	304 KB	5%
Res. 873 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 874 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 875 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	292 KB	6%
Res. 876 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
Res. 877 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	305 KB	9%
Res. 878 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	279 KB	No	294 KB	6%
Res. 879 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 880 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	286 KB	No	304 KB	7%
Res. 881 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	290 KB	6%
Res. 882 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	284 KB	No	302 KB	6%
Res. 883 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	287 KB	No	308 KB	7%
Res. 884 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 885 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	275 KB	No	290 KB	6%
Res. 886 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	298 KB	No	328 KB	10%
Res. 887 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	281 KB	No	297 KB	6%
Res. 888 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	310 KB	No	329 KB	6%
Res. 889 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	276 KB	No	291 KB	6%
Res. 890 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	317 KB	No	338 KB	7%
Res. 891 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	277 KB	No	292 KB	6%
Res. 892 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	278 KB	No	293 KB	6%
VISITA 1	Documento Adobe Acrobat	229 KB	No	240 KB	5%
VISITA 3	Documento Adobe Acrobat	202 KB	No	214 KB	6%
VISITA 4	Documento Adobe Acrobat	203 KB	No	215 KB	6%
VISITA 05	Documento Adobe Acrobat	234 KB	No	246 KB	5%
VISITA REALIZADA 2	Documento Adobe Acrobat	167 KB	No	179 KB	7%
WhatsApp Image 2026-07-29 at 11....	Archivo JPEG	37 KB	No	51 KB	28%



ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Actos Administrativos	Código	F-CCL-AA-01
	Proceso procedimiento	Cobro Coactivo	Versión	01
		Librar Mandamiento de pago	Fecha	Mayo de 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 892 DEL 28 DE JULIO DE 2026

"Por medio de la cual se liquida oficialmente el Impuesto Predial Unificado al contribuyente YUPDANY HERNANDEZ OSORNO identificado con Documento/Nit No.22.029.408"

El Alcalde del Municipio de San Roque, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 209 y 338 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el artículo 3 ibidem, en concordancia con el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, el Acuerdo Municipal 08 de 2023 (Estatuto Tributario Municipal), y el Decreto Municipal 090 del 5 de septiembre de 2020, mediante el cual se ajusta el reglamento interno de recaudo de cartera en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo, y en mérito de las siguientes consideraciones,

CONSIDERANDO:

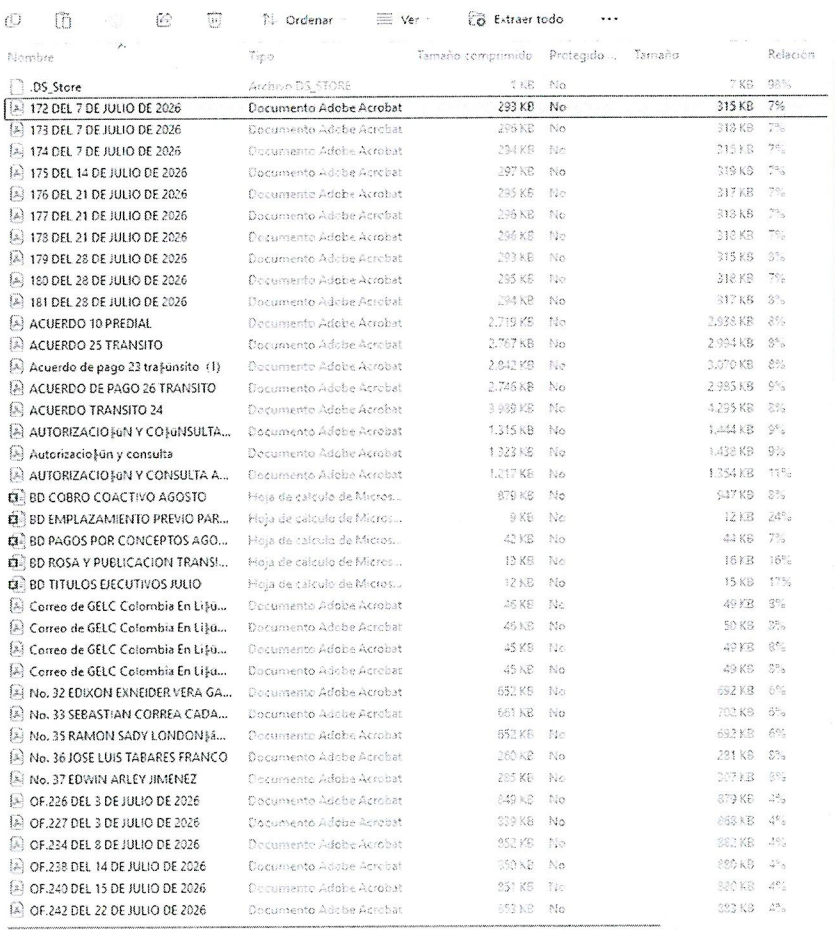
Que el Acuerdo Municipal 08 de 2023 (Estatuto Tributario Municipal), en su Título II, Capítulo I, regula el Impuesto Predial Unificado como un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de San Roque.

Que el Impuesto Predial Unificado constituye un gravamen real que recae directamente sobre el inmueble, pudiendo hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien ostente la calidad de propietario, poseedor o cualquier otro título mediante el cual lo haya adquirido.

Que el señor (a) ***YUPDANY HERNANDEZ OSORNO*** identificado(a) con documento/NIT **No.*22.029.408*** figura como sujeto pasivo del Impuesto Predial Unificado respecto del predio identificado con código catastral **No.05670030000010001001850000100**3, ubicado en el Municipio de San Roque Antioquia.

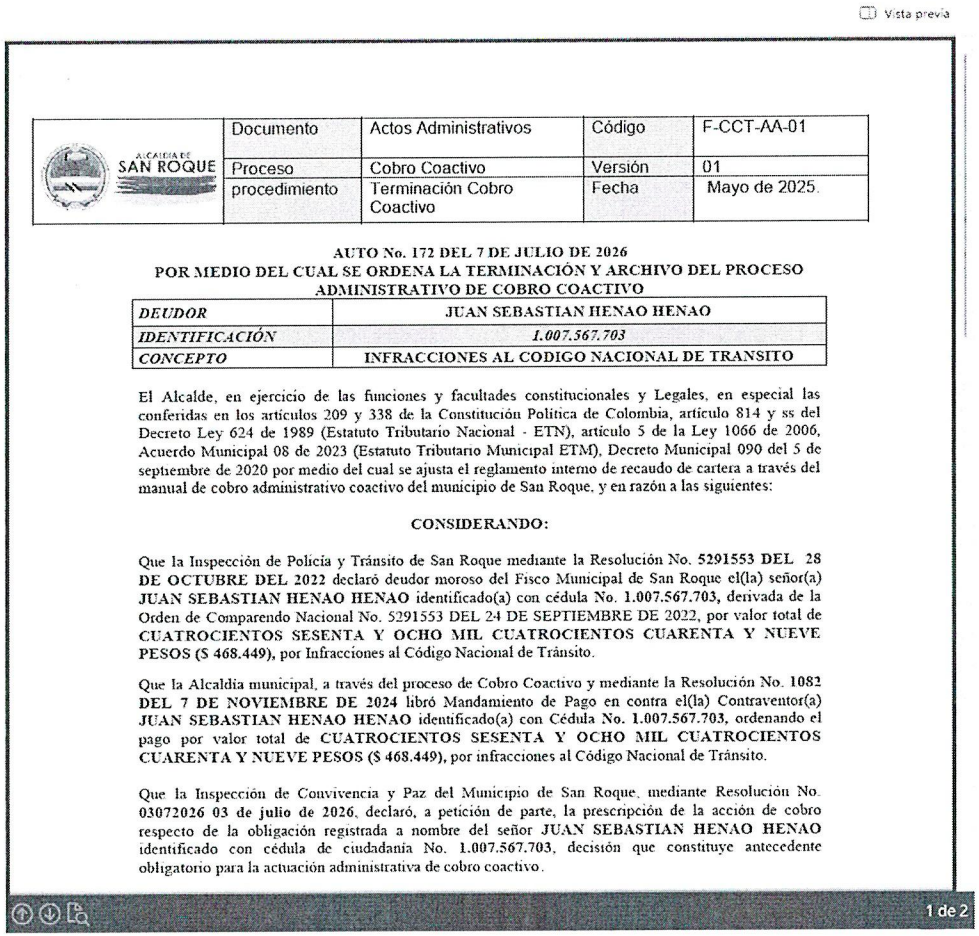
1 de 3

CUENTA DE COBRO N°04 DEL CONTRATO CMC 009-2026
EVIDENCIAS CARPETAL DIGITAL



Ordenar | Ver | Extraer todo | ...

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido	Tamaño	Relación
.DS_Store	Archivo DS_STORE	5 KB	No	7 KB	38%
172 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	315 KB	7%
173 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	299 KB	No	318 KB	7%
174 DEL 7 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	315 KB	7%
175 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	297 KB	No	319 KB	7%
176 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	317 KB	7%
177 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	318 KB	7%
178 DEL 21 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	296 KB	No	316 KB	7%
179 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	293 KB	No	315 KB	6%
180 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	295 KB	No	318 KB	7%
181 DEL 28 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	294 KB	No	317 KB	6%
ACUERDO 10 PREDIAL	Documento Adobe Acrobat	2.719 KB	No	2.938 KB	8%
ACUERDO 25 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.767 KB	No	2.994 KB	8%
Acuerdo de pago 23 tra‡ünsito (1)	Documento Adobe Acrobat	2.842 KB	No	3.070 KB	8%
ACUERDO DE PAGO 26 TRANSITO	Documento Adobe Acrobat	2.746 KB	No	2.985 KB	9%
ACUERDO TRANSITO 24	Documento Adobe Acrobat	3.969 KB	No	4.295 KB	8%
AUTORIZACIO‡üN Y CO‡üNSULTA...	Documento Adobe Acrobat	1.315 KB	No	1.444 KB	9%
Autorizacio‡ün y consulta	Documento Adobe Acrobat	1.323 KB	No	1.438 KB	8%
AUTORIZACIO‡üN Y CONSULTA A...	Documento Adobe Acrobat	1.217 KB	No	1.364 KB	11%
BD COBRO COACTIVO AGOSTO	Hoja de cálculo de Micros...	879 KB	No	947 KB	8%
BD EMPLAZAMIENTO PREVIO PAR...	Hoja de cálculo de Micros...	9 KB	No	12 KB	24%
BD PAGOS POR CONCEPTOS AGO...	Hoja de cálculo de Micros...	42 KB	No	44 KB	7%
BD ROSA Y PUBLICACION TRANSI...	Hoja de cálculo de Micros...	13 KB	No	16 KB	16%
BD TITULOS EJECUTIVOS JULIO	Hoja de cálculo de Micros...	12 KB	No	15 KB	17%
Correo de GELC Colombia En Li‡ü...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	49 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Li‡ü...	Documento Adobe Acrobat	46 KB	No	50 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Li‡ü...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
Correo de GELC Colombia En Li‡ü...	Documento Adobe Acrobat	45 KB	No	49 KB	8%
No. 32 EDIXON EXNEIDER VERA GA...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 33 SEBASTIAN CORREA CADA...	Documento Adobe Acrobat	661 KB	No	702 KB	6%
No. 35 RAMON SADY LONDON‡á...	Documento Adobe Acrobat	652 KB	No	692 KB	6%
No. 36 JOSE LUIS TABARES FRANCO	Documento Adobe Acrobat	260 KB	No	281 KB	8%
No. 37 EDWIN ARLEY JIMENEZ	Documento Adobe Acrobat	285 KB	No	307 KB	8%
OF.226 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	849 KB	No	879 KB	4%
OF.227 DEL 3 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	839 KB	No	868 KB	4%
OF.234 DEL 8 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	852 KB	No	882 KB	4%
OF.238 DEL 14 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	860 KB	No	899 KB	4%
OF.240 DEL 15 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	851 KB	No	890 KB	4%
OF.242 DEL 22 DE JULIO DE 2026	Documento Adobe Acrobat	853 KB	No	893 KB	4%



Vista previa

ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Actos Administrativos	Código	F-CCT-AA-01
	Proceso	Cobro Coactivo	Versión	01
	procedimiento	Terminación Cobro Coactivo	Fecha	Mayo de 2025.

AUTO No. 172 DEL 7 DE JULIO DE 2026
POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

DEUDOR	JUAN SEBASTIAN HENAO HENAO
IDENTIFICACIÓN	*1.007.567.703*
CONCEPTO	INFRACCIONES AL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO

El Alcalde, en ejercicio de las funciones y facultades constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 209 y 338 de la Constitución Política de Colombia, artículo 814 y ss del Decreto Ley 624 de 1989 (Estatuto Tributario Nacional - ETN), artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Acuerdo Municipal 08 de 2023 (Estatuto Tributario Municipal ETM), Decreto Municipal 090 del 5 de septiembre de 2020 por medio del cual se ajusta el reglamento interno de recaudo de cartera a través del manual de cobro administrativo coactivo del municipio de San Roque, y en razón a las siguientes:

CONSIDERANDO:

Que la Inspección de Policía y Tránsito de San Roque mediante la Resolución No. **5291553 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2022** declaró deudor moroso del Fisco Municipal de San Roque el(la) señor(a) **JUAN SEBASTIAN HENAO HENAO** identificado(a) con cédula No. **1.007.567.703,** derivada de la Orden de Comparendo Nacional No. 5291553 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022, por valor total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 468.449),** por Infracciones al Código Nacional de Tránsito.

Que la Alcaldía municipal, a través del proceso de Cobro Coactivo y mediante la Resolución No. **1082 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024** libró Mandamiento de Pago en contra el(la) Contraventor(a) **JUAN SEBASTIAN HENAO HENAO** identificado(a) con Cédula No. **1.007.567.703,** ordenando el pago por valor total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 468.449),** por infracciones al Código Nacional de Tránsito.

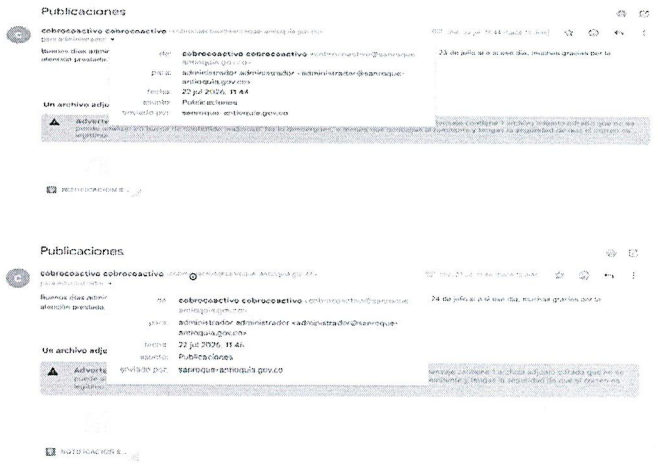
Que la Inspección de Convivencia y Paz del Municipio de San Roque, mediante Resolución No. **03072026 03 de julio de 2026**, declaró, a petición de parte, la prescripción de la acción de cobro respecto de la obligación registrada a nombre del señor **JUAN SEBASTIAN HENAO HENAO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.007.567.703,** decisión que constituye antecedente obligatorio para la actuación administrativa de cobro coactivo.

1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	05	CONTRATO No.	CMC-009-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.421.993		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.		
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE INICIACIÓN:	03/03/2026		
FECHA DE TERMINACION	29/07/2026		
RUBRO	2.1.2.02.02.009		
TIEMPO	(147) DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA PRUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

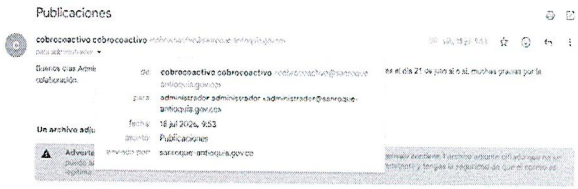
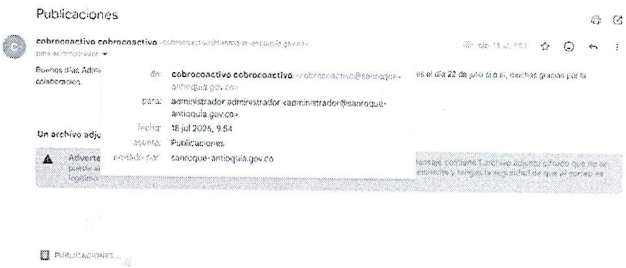
Descripción	Ejecución	Observaciones
COBRO COACTIVO		
A) Instrumentar actos administrativos, para iniciar el proceso de Cobro Coactivo, incluyendo Títulos Ejecutivos y Mandamientos de pago, por conceptos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.	CUMPLIDA	Cumplida • Informe de actividades N°5 con un total de 45 liquidaciones oficiales. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se emitieron cuarenta y cinco (45) títulos ejecutivos por concepto de Impuesto Predial Unificado, con la finalidad de dar inicio a las actuaciones correspondientes dentro del proceso administrativo de cobro coactivo. Se identificó que actualmente el municipio no cuenta con una empresa de mensajería contratada para este propósito. En virtud de esta situación, la Secretaría de Hacienda impartió la directriz de efectuar las notificaciones de los actos administrativos mediante su publicación en la plataforma web oficial de la municipalidad, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para garantizar la debida comunicación de estos actos. **Actos administrativos en formato PDF y base de Excel.**
B) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, abarcando tanto el Impuesto de Industria y Comercio como el Impuesto Predial Unificado.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°5 con un total de 51 Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta y un (51) Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Impuesto Predial Unificado, dando continuidad al trámite de las obligaciones objeto de cobro. **Actos administrativos en formato PDF y base de Excel.**
C) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°5 con un total de 51 envíos de publicaciones, de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta y una (51) publicaciones de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Impuesto Predial Unificado,

	Unificado.		las cuales fueron remitidas al área de Comunicaciones para adelantar el trámite de publicación correspondiente.  **Capturas de envío para publicar y base de Excel.**
	D) Elaborar actos administrativos, para los procesos nuevos, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, de por concepto de	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **4** actos administrativos. • Informe de actividades N°2 con un total de **11** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **84** actos administrativos. • Informe de actividades N°4 con un total de **221** actos administrativos. • Informe de actividades N°5 con un total de **4** actos administrativos. En cumplimiento de esta actividad, durante el presente periodo se proyectaron y expidieron diversos actos administrativos relacionados con el proceso de cobro coactivo, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional y las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda, entre los cuales se destacan: **Oficio No. 227 del 3 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario. =**1** **Oficio No. 245 del 24 de julio de 2026** remitido a 41 entidades

	Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.		financieras, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario. =**1** **Auto No. 179 del 28 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo, en atención a que mediante **Resolución No. 839 del 23 de julio de 2026** se declaró a petición de parte, la prescripción parcial de la acción de cobro, y el pago total de las vigencias no prescritas, respecto de la obligación a nombre del señor Jose Carmelo Rua, identificado con cédula de ciudadanía No. 1255416. =**1** **Oficio No. 251 del 29 de julio de 2026** remitido a 41 entidades financieras, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario. =**1** **Actos administrativos en formato PDF y base de Excel.**
	E) Digitalizar, organizar y registrar actos, y actuaciones administrativas de Cobro Coactivo, correspondientes a Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **4** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **8.** • Informe de actividades N°2 con un total de **11** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **84** actos administrativos. • Informe de actividades N°4 con un total de **221** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **225.** • Informe de actividades N°5 con un total de **151** actos administrativos, y **1** acuerdo de pago, para un total de **152.** En cumplimiento de esta actividad se procedió a la **digitalización, organización y registro** de los actos administrativos relacionados en los puntos; A, B, C, Y D, consistentes en elaboración de títulos ejecutivos, resoluciones que ordenan seguir adelante, proyección de publicaciones de las resoluciones que ordenan seguir adelante, oficios de desembargo, autos de terminación, y un acuerdo de pago en el proceso administrativo de cobro coactivo por el concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado La incorporación de estos documentos al archivo digital garantizó un manejo eficiente, sistemático y actualizado de la información, lo cual fortalece la trazabilidad de los procesos de cobro coactivo, facilita la consulta para fines de control y seguimiento, y contribuye a la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas adelantadas por el Municipio.

		Se anexa BD como comprobante de dicha digitalización.
F) Rotular, legajar y archivar actos, y actuaciones administrativas de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **4** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **8.** • Informe de actividades N°2 con un total de **11** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **84** actos administrativos. • Informe de actividades N°4 con un total de **221** actos administrativos, y **4** acuerdos de pago, para un total de **225.** • Informe de actividades N°5 con un total de **151** actos administrativos, y **1** acuerdo de pago, para un total de **152.** En cumplimiento de esta actividad, se llevó a cabo el proceso de **rotulación, legajación y archivo físico** de los actos administrativos relacionados con el proceso de cobro coactivo, previamente proyectados y digitalizados, consistentes en elaboración de oficios de desembargo, autos de suspensión, resoluciones de embargo, oficio de embargo, y cuatro acuerdos de pago en el proceso administrativo de cobro coactivo por el concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado Dicha actividad comprendió la correcta identificación de cada expediente, la organización cronológica de las actuaciones, la incorporación de los documentos en sus respectivos legajos y su debida rotulación, garantizando la correspondencia entre el archivo físico y el registro digital previamente consolidado. Lo anterior permite asegurar la **custodia, integridad y disponibilidad de la información**, facilitando la consulta oportuna para efectos de seguimiento, control y verificación de las actuaciones administrativas adelantadas, así como el respaldo documental de los procesos de cobro coactivo. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del manejo documental de la entidad y a la seguridad jurídica de los expedientes administrativos.
G) Apoyar el avance de procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2025, los cuales actualmente se	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 • Informe de actividades N°2 • Informe de actividades N°3 • Informe de actividades N°4 • Informe de actividades N°5 En el presente informe de actividades N°5: el 3 de julio y el 29 de

	encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad		julio de 2026, se brindó apoyo al avance de los procesos trasladados al área de Cobro Coactivo correspondientes a la vigencia 2025, los cuales se encuentran actualmente en etapa activa de cobro, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado. Se realizó el seguimiento jurídico y administrativo de los mismos, verificando su estado procesal, promoviendo su impulso cuando fue procedente y articulando las actuaciones necesarias para garantizar su continuidad, asegurando en todo momento la adecuada custodia de los expedientes, la integridad de la información y su disponibilidad para la gestión del proceso de cobro coactivo. **Se anexa base de datos y actuaciones realizadas.**
	H) Apoyar el avance de procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2024 y 2025, los cuales actualmente se encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito, e Infracciones al Código Nacional de Policía.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 • Informe de actividades N°2 • Informe de actividades N°3 • Informe de actividades N°4 • Informe de actividades N°5 En el presente informe de actividades N°4: Entre el 3 de julio y el 29 de julio de 2026, se brindó apoyo al avance de los procesos trasladados al área de Cobro Coactivo correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, los cuales se encuentran actualmente en etapa activa de cobro, por concepto de infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía. Se realizó el seguimiento jurídico y administrativo de dichos procesos, verificando su estado procesal, promoviendo su impulso cuando fue procedente y articulando las actuaciones necesarias para garantizar su continuidad, asegurando la adecuada custodia de los expedientes, la integridad de la información y su disponibilidad para la gestión del proceso de cobro coactivo. **Se anexa base de datos y actuaciones realizadas.**
	I) Instrumentar mandamientos de pago, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito o Infracciones al Código Nacional de Policía	CUMPLIDA	Cumplida • Informe de actividades N°3 con un total de **85** actos administrativos.
	J) Proyectar		Cumplida • Informe de actividades N°5 con un total de **50** Resoluciones

	Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía.	CUMPLIDA	que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta (50) Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía, dando continuidad al trámite de las obligaciones objeto de cobro. **Actos administrativos en formato PDF y base de Excel.**
	K) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°5 con un total de **50** envíos de publicaciones, de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se proyectaron cincuenta (50) publicaciones de Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución, correspondientes a procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, las cuales fueron remitidas al área de Comunicaciones para adelantar el trámite de publicación correspondiente.   **Capturas de envío para publicar y base de Excel**

	L) Emitir actos administrativos, para los procesos nuevos y los que se encuentran en curso, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, .Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **46** actos administrativos. • Informe de actividades N°2 con un total de **17** actos administrativos. • Informe de actividades N°3 con un total de **16** actos administrativos. • Informe de actividades N°4 con un total de **191** actos administrativos. • Informe de actividades N°5 con un total de **18** actos administrativos. En cumplimiento de esta actividad, durante el presente periodo se proyectaron y expidieron diversos actos administrativos relacionados con el proceso de cobro coactivo, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional y las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda, entre los cuales se destacan: **Oficio No. 226 del 3 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**1** **Auto No. 172 del 7 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo, en atención a que la **Inspección de Convivencia y Paz del Municipio de San Roque**, mediante **Resolución No. 03072026 03 de julio de 2026** declaró a petición de parte, la prescripción de la acción de cobro, respecto de la obligación a nombre del señor Juan Sebastián Henao Henao, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.567.703. =**1** **Auto No. 173 del 7 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Daniel Eduardo Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1127233479, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=**1** **Auto No. 174 del 7 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo, en atención a que mediante **Resolución No. 059 del 29 de enero de 2024** se declaró a petición de parte, la prescripción de la acción de cobro, respecto de la obligación a nombre del señor Juan Gabriel Zapata Mesa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.696.426. =**1** **Oficio No. 234 del 8 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las

			medidas de embargo decretadas respecto de **TRES** medidas de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**3** **Oficio No. 238 del 14 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**1** **Auto No. 175 del 14 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Edwin Arley Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.070.651, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=**1** **Oficio No. 240 del 15 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **UNA** medida de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**1** **Auto No. 176 del 21 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Gustavo Alonso Cabo Vélez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.740.319, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=**1** **Auto No. 177 del 21 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Luis Alberto Carreño Gonzalez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.538.934, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=**1** **Auto No. 178 del 21 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Bitelio Barbosa Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.873.683, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=**1** **Oficio No. 242 del 22 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **TRES** medidas de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=**1** **Auto No. 180 del 28 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la	

			suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Geismar Mora Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.189.811, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Auto No. 181 del 28 de julio de 2026** mediante el cual se declaró la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo seguido contra el señor Edison Atehortua Presiga, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.515.400, por haberse acreditado acuerdo de pago la obligación.=1 **Oficio No. 251 del 29 de julio de 2026** remitido a **41 entidades financieras**, mediante el cual se comunicó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas respecto de **DOS** medidas de embargo. dando cumplimiento al artículo 839-1 del Estatuto Tributario.=2 **Actos administrativos en formato PDF**
M) Digitalizar, organizar y registrar actos, y actuaciones administrativas de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información	CUMPLIDA		Cumplida: • Informe de actividades **N°1** con un total de **46** actos administrativos, y **12** acuerdos de pago, para un total de **58.** • Informe de actividades **N°2** con un total de **17** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **20.** • Informe de actividades **N°3** con un total de **101** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **104.** • Informe de actividades **N°4** con un total de **191** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **194.** • Informe de actividades **N°5** con un total de **118** actos administrativos, y 4 acuerdos de pago, para un total de **122.** En cumplimiento de esta actividad, se procedió a la **digitalización, organización y registro de los actos administrativos generados dentro del proceso de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía**, incluyendo autos de terminación, oficios de levantamiento de medidas cautelares, cuatro acuerdos de pago, entre otras actuaciones propias del trámite. De igual manera, se realizó la **digitalización integral de la información correspondiente a cada actuación administrativa**, incorporando tanto el acto como los documentos, datos y elementos asociados que hacen parte del trámite, garantizando la completitud y coherencia del expediente digital. La incorporación sistemática de esta información permitió asegurar un **manejo eficiente, ordenado y actualizado**, fortaleciendo la **trazabilidad de los procesos de cobro coactivo**, facilitando su

			consulta para fines de control y seguimiento, y contribuyendo a la **seguridad jurídica de las actuaciones administrativas adelantadas por el Municipio**. **Se anexa BD como comprobante de dicha digitalización, en conjunto con las actuaciones digitalizadas.**
	N) Rotular, legajar y archivar actos, y actuaciones. administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades **N°1** con un total de **46** actos administrativos, y **12** acuerdos de pago, para un total de **58.** • Informe de actividades **N°2** con un total de **17** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **20.** • Informe de actividades **N°3** con un total de **101** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **104.** • Informe de actividades **N°4** con un total de **191** actos administrativos, y **3** acuerdos de pago, para un total de **194.** • Informe de actividades **N°5** con un total de **118** actos administrativos, y 4 acuerdos de pago, para un total de **122.** En cumplimiento de esta actividad, se procedió a la **rotulación, legajado y archivo de los actos administrativos generados dentro del proceso de cobro coactivo por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía**, incluyendo autos de terminación, oficios de levantamiento de medidas cautelares, cuatro acuerdos de pago, entre otras actuaciones propias del trámite. De igual manera, se realizó la **organización física integral de la información correspondiente a cada actuación administrativa**, incorporando el acto y los documentos asociados dentro de los respectivos expedientes, garantizando su correcta identificación, foliación y ubicación. Esta gestión permitió asegurar un **archivo ordenado, accesible y debidamente estructurado**, fortaleciendo la **trazabilidad documental, el control de los procesos y la disponibilidad de la información**, en cumplimiento de los principios de eficiencia administrativa y seguridad jurídica.
	O) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los		Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **3** respuestas. • Informe de actividades N°2 con un total de **12** respuestas. • Informe de actividades N°3 con un total de **13** respuestas. • Informe de actividades N°4 con un total de **6** respuestas. • Informe de actividades N°5 con un total de **6** respuestas.

	contribuyentes n el contexto de los procesos de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.	CUMPLIDA	Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Sebastián Correa Cadavid, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=**1** Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Edison Esneider Vera Galvis, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=**1** Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Ramon Sady Londoño Gutiérrez, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015.=1 En cumplimiento de esta actividad, posterior al análisis de la solicitud presentada por la hija del señor José Carmelo Rua se procedió a la proyección de la resolución de prescripción de las obligaciones subestimes de ello, que eran objeto de cobro. La actuación fue formalizada mediante la Resolución No. **839 del 23 de julio de 2026**, de conformidad con los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015. =1 Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor José Luis Tabares Franco, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015. =1 Se elaboró la respuesta al **derecho de petición radicado**, presentado por el señor Edwin Arley Jiménez, conforme a los artículos 23 y 29 de la Constitución Política y a la Ley 1755 de 2015. =1 **Sea anexan las respuestas en formato PDF**
	P) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía de Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito,	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°2 con un total de **3** requerimientos. • Informe de actividades N°3 con un total de **1** requerimiento. • Informe de actividades N°4 con un total de **1** requerimiento.

Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.		
FISCALIZACIÓN		
A) Realizar actividades de saneamiento de cartera	CUMPLIDA	Cumplida: Informe de actividades N°5 con un total de **5** visitas de verificación. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se realizaron cinco (5) visitas de verificación a establecimientos de comercio registrados en la base tributaria municipal, priorizados por presentar antigüedad en el registro, ausencia de pagos y aparente inactividad comercial. Como resultado de las visitas se elaboraron los respectivos reportes, en los cuales se dejaron consignados los hallazgos evidenciados en cada dirección, entre ellos la inexistencia del establecimiento registrado o la presencia de otros establecimientos de comercio. Estas actuaciones permitieron avanzar en la identificación y validación de registros que requieren análisis para efectos de su eventual saneamiento, depuración o actualización dentro de la cartera tributaria municipal **Actuaciones administrativas en formato PDF**
B) Instrumentar Emplazamientos Previos para Declarar, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.	CUMPLIDA	Cumplida: Informe de actividades N°5 con un total de **9** Emplazamientos Previos para Declarar. En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se instrumentaron nueve (9) Emplazamientos Previos para Declarar, dirigidos a contribuyentes respecto de los cuales había vencido el término otorgado en los autos de requerimiento de información y en los autos que ordenaron la práctica de inspección contable y tributaria, sin que se hubiera presentado documentación, respuesta o soporte alguno por parte de los requeridos. En consecuencia, se procedió con la actuación correspondiente, orientada a promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias a su cargo. **Como soporte de la actividad desarrollada, se anexan la base de datos de los contribuyentes requeridos y copia de los emplazamientos proyectados en formato PDF.**
C) Emitir Requerimientos de Información para	CUMPLIDA	Cumplida: Informe de actividades **N°4** con un total de **12** Autos de requerimientos.

	contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, para garantizar la transparencia y exactitud de los datos tributarios		
	D) Proyectar Autos de Apertura de Inspección Contable y Tributaria, fortaleciendo el control fiscal.	CUMPLIDA	Cumplida: Informe de actividades **N°4** con un total de **12** Autos de requerimientos.
	E) Verificar Declaraciones Tributarias, asegurando el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de los contribuyentes.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **367**. • Informe de actividades N°4 con un total de **15.**
	F) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes) relacionados con los procesos de Fiscalización.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de 1 respuesta. • Informe de actividades N°3 con un total de 1 respuesta.
	G) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos y declaraciones de Fiscalización relacionados con	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de **367**. • Informe de actividades N°4 con un total de **69**. • Informe de actividades N°5 con un total de **14.** En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se digitalizaron, organizaron y registraron cinco (5) visitas de verificación a establecimientos de comercio registrados en la base

el Impuesto de Industria y Comercio, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.		tributaria municipal, y nueve (9) Emplazamientos Previos para Declarar, correspondientes a contribuyentes respecto de los cuales había vencido el término otorgado en los autos de requerimiento de información y en los autos de inspección contable y tributaria, sin que se hubiera presentado documentación, respuesta o soporte alguno. **Se anexa base de datos.**
H) Rotular, legajar y archivar mínimo actos administrativos y declaraciones de Fiscalización, relativos al Impuesto de Industria y Comercio, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°4 con un total de **54.** • Informe de actividades N°5 con un total de **14.** En cumplimiento de esta actividad, durante el periodo reportado se rotularon, legajaron y archivaron cinco (5) visitas de verificación a establecimientos de comercio registrados en la base tributaria municipal, y nueve (9) Emplazamientos Previos para Declarar, correspondientes a las actuaciones adelantadas frente a contribuyentes que no atendieron los requerimientos de información ni los autos de inspección contable y tributaria dentro del término otorgado, garantizando su adecuada organización, custodia y disponibilidad dentro de los respectivos expedientes de fiscalización. **Se anexa base de datos.**
I) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Fiscalización.	CUMPLIDA	Cumplida: • Informe de actividades N°1 con un total de 2 requerimientos. • Informe de actividades N°2 con un total de 1 requerimiento. • Informe de actividades N°4 con un total de 30 requerimientos.
Recaudo atribuible a Cobro Coactivo / Fiscalización	CUMPLIDA	**Resumen Ejecutivo – Seguimiento a Indicadores de Recaudo** Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento, control y consolidación de los pagos atribuibles a las gestiones adelantadas por el área de Cobro Coactivo y Fiscalización, correspondientes a la vigencia 2026. La información de recaudo aquí consolidada fue organizada y verificada con base en las **bases de datos generales de recaudo de la plataforma ARIES**, garantizando la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de los registros reportados.

		Como resultado, en el periodo reportado se obtuvo un ingreso total de **CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($14.194.282),** correspondiente a obligaciones derivadas de los diferentes conceptos administrados por la entidad. Para un total acumulado de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($398.019.411**). En este sentido, los valores reportados reflejan la trazabilidad de las actuaciones administrativas adelantadas, evidenciando la incidencia directa de la gestión de cobro en la materialización del recaudo, independientemente del momento exacto en que se haya efectuado el pago. Estas acciones permiten consolidar un control efectivo sobre los ingresos percibidos por el Municipio, así como evaluar la efectividad de las estrategias implementadas en materia de recaudo y fiscalización. Como respaldo de lo anterior, se anexa la base de datos denominada **"BD PAGOS POR CONCEPTOS AGOSTO"**, en la cual se discrimina el origen, concepto y naturaleza de los ingresos registrados durante el periodo.
Otros requerimientos realizados por parte de la secretaria de hacienda.	NO ASIGNADA PARA ESTE PERIODO	No asignada para este período

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planilla Pago de Seguridad social del periodo de mayo
- Cuenta de cobro
- Carpeta electrónica de evidencias

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable

a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	ACTA N°1	$ 10.005.171
	ACTA N°2	$ 10.005.171
	ACTA N°3	$ 10.005.171
	ACTA N°4	$ 10.005.171
	ACTA N°5	$ 9.004.656
VALOR EJECUTADO		$ 49.025.340
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		
PAGOS REALIZADOS		**$ 40.020.684**
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		**$ 9.004.656**

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor Secretaria de Hacienda	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ FIRMA
Fecha	20 de octubre de 2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: GINA MAGALY CARDONA OSSA	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por la señora **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.036.649.354** , en cumplimiento del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NRO CMC-009-2026.**, cuyo objeto es **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS D E L A SECRETARÍA DE HACIENDA".**, durante el periodo del **03/JULIO/2026** al **29/JULIO/2026.**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Beatriz Elena Álvarez Hernández
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisor (a)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativo	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL
DEL CONTRATO CMC 009-2026

Los suscritos **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE**, y **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, se reunieron con el fin de TERMINAR BILATERALMENTE el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 009-2026**, por:

Vencimiento de plazo: ___X___ Por renuncia anticipada: _____

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

Que, entre **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia y **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACION BASICA			
# CONTRATO	CMC 009-2026	**TIPO DE CONTRATO**	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA	**VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ CC** N° 1.036.649.354		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.		
VALOR:	($49.025.340) CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, INCLUIDO LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.		

FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DE INICIACIÓN:	3 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE JULIO DE 2026
RUBRO	2.1.2.02.02.009
TIEMPO	(147) DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA PRUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A. ADICIONES (Sumatoria de las adiciones)	N.A. SUSPENSIONES (sumatoria de las suspensiones)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(147) DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA PRUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JULIO DE 2026

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

a) Orientar a la entidad municipal en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas relacionados con la gestión del cobro de la cartera del Municipio de San Roque.

b) Asistir técnicamente en el desarrollo de los procesos de cobro coactivo nuevos y en curso, relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado, las infracciones al Código Nacional de Tránsito y las infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

c) Implementar herramientas y estrategias administrativas orientadas a la recuperación de cartera vencida.

d) Realizar seguimiento, control y evaluación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se encuentren en trámite, conforme al estado procesal de cada expediente.

e) Brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en el diseño e implementación de acciones de fiscalización de los ingresos corrientes, directos e indirectos, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal.

ACTIVIDADES ESPECÌFICAS:
ACTIVIDADES DE COBRO COACTIVO

a) Instrumentar actos administrativos, para iniciar el proceso de Cobro Coactivo, incluyendo Títulos Ejecutivos y Mandamientos de pago, por conceptos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

b) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, abarcando tanto el Impuesto de Industria y Comercio como el Impuesto Predial Unificado.

c) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

d) Elaborar actos administrativos, para los procesos nuevos, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos

Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, de por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

e) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, correspondientes a Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

f) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

g) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo durante la vigencia 2025, conforme al estado procesal de cada expediente, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado

h) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2024 y 2025, los cuales actualmente se encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito, e Infracciones al Código Nacional de Policía.

i) Instrumentar mandamientos de pago, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito o Infracciones al Código Nacional de Policía.

j) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía.

k) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

l) Emitir actos administrativos, para los procesos nuevos y los que se encuentran en curso, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

m) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

n) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

o) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes n el contexto de los procesos de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

p) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía de Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y COBRO PERSUASIVO.

a) Realizar actividades de saneamiento de cartera.

b) Instrumentar Emplazamientos Previos para Declarar, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

c) Emitir Requerimientos de Información para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, para garantizar la transparencia y exactitud de los datos tributarios

d) Proyectar Autos de Apertura de Inspección Contable y Tributaria, fortaleciendo el control fiscal.

e) Verificar Declaraciones Tributarias, asegurando el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de los contribuyentes.

f) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes) relacionados con los procesos de Fiscalización.

g) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Fiscalización relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

h) Rotular, legajar y archivar mínimo actos administrativos de Fiscalización, relativos al Impuesto de Industria y Comercio, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

i) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Fiscalización.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO:
N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

f) Orientar a la entidad municipal en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas relacionados con la gestión del cobro de la cartera del Municipio de San Roque.

g) Asistir técnicamente en el desarrollo de los procesos de cobro coactivo nuevos y en curso, relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado, las infracciones al Código Nacional de Tránsito y las infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

h) Implementar herramientas y estrategias administrativas orientadas a la recuperación de cartera vencida.

i) Realizar seguimiento, control y evaluación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se encuentren en trámite, conforme al estado procesal de cada expediente.

j) Brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en el diseño e implementación de acciones de fiscalización de los ingresos corrientes, directos e indirectos, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal.

ACTIVIDADES ESPECÌFICAS:
ACTIVIDADES DE COBRO COACTIVO

q) Instrumentar actos administrativos, para iniciar el proceso de Cobro Coactivo, incluyendo Títulos Ejecutivos y Mandamientos de pago, por conceptos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

r) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, abarcando tanto el Impuesto de Industria y Comercio como el Impuesto Predial Unificado.

s) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

t) Elaborar actos administrativos, para los procesos nuevos, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, de por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

u) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, correspondientes a Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

v) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

w) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo durante la vigencia 2025, conforme al estado procesal de cada expediente, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado

x) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2024 y 2025, los cuales actualmente se encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito, e Infracciones al Código Nacional de Policía.

y) Instrumentar mandamientos de pago, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito o Infracciones al Código Nacional de Policía.

z) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía.

aa) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

bb) Emitir actos administrativos, para los procesos nuevos y los que se encuentran en curso, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

cc) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

dd) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

ee) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes n el contexto de los procesos de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

ff) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía de Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y COBRO PERSUASIVO.

j) Realizar actividades de saneamiento de cartera.

k) Instrumentar Emplazamientos Previos para Declarar, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

l) Emitir Requerimientos de Información para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, para garantizar la transparencia y exactitud de los datos tributarios

m) Proyectar Autos de Apertura de Inspección Contable y Tributaria, fortaleciendo el control fiscal.

n) Verificar Declaraciones Tributarias, asegurando el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de los contribuyentes.

o) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes) relacionados con los procesos de Fiscalización.

p) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Fiscalización relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

q) Rotular, legajar y archivar mínimo actos administrativos de Fiscalización, relativos al Impuesto de Industria y Comercio, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

r) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Fiscalización.

ACTAS DE AVANCE:

CONCEPTO	VALOR
ACTA DE AVANCE N°1	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°2	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°3	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°4	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°5 Y FINAL	$9.004.656
TOTAL	**$49.025.340**

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
- ACTA DE TERMINACIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CUENTA DE COBRO
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. El contratista NO está obligado suministrar pólizas:

2. Que el plazo de la ejecución del contrato se encuentra vencido.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. El día **20 DE OCTUBRE DE 2026**, las partes de común acuerdo manifestaron la voluntad de dar por terminada la relación contractual.

5. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente: **TERMINAR BILATERALMENTE** el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 009-2026**.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por TERMINADO BILATERALMENTE el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 009-2026**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Liquídese el contrato en el estado de ejecución en que se encuentre.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de SAN ROQUE el día 20 del mes de octubre de 2026

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE MUNICIPAL

VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ
CONTRATISTA

BEATRIZ ELENA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda
Supervisora

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Gina Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativa	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CMC 009-2026

Los suscritos **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE**, y **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, se reunieron con el fin de LIQUIDAR BILATERALMENTE el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 009-2026**, por:

Vencimiento de plazo: ____X___ Por renuncia anticipada: _____

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

Que, entre **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia y **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACION BASICA			
# CONTRATO	CMC 009-2026	**TIPO DE CONTRATO**	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA	**VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ CC** N° 1.036.649.354		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.		
VALOR:	($49.025.340) CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, INCLUIDO LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
FECHA DE INICIACIÓN:	3 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE	29 DE JULIO DE 2026		

TERMINACION	
RUBRO	2.1.2.02.02.009
TIEMPO	(147) DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA PRUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A. ADICIONES (Sumatoria de las adiciones)	N.A. SUSPENSIONES (sumatoria de las suspensiones)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(147) DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA PRUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE JULIO DE 2026
VALOR ADICIONES	$0

VALOR FINAL DEL CONTRATO	($49.025.340) CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, INCLUIDO LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	$0
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	($49.025.340) CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, INCLUIDO LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR.

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

a) Orientar a la entidad municipal en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas relacionados con la gestión del cobro de la cartera del Municipio de San Roque.

b) Asistir técnicamente en el desarrollo de los procesos de cobro coactivo nuevos y en curso, relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado, las infracciones al Código Nacional de Tránsito y las infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

c) Implementar herramientas y estrategias administrativas orientadas a la recuperación de cartera vencida.

d) Realizar seguimiento, control y evaluación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se encuentren en trámite, conforme al estado procesal de cada expediente.

e) Brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en el diseño e implementación de acciones de fiscalización de los ingresos corrientes, directos e indirectos, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal.

ACTIVIDADES ESPECÌFICAS:
ACTIVIDADES DE COBRO COACTIVO

a) Instrumentar actos administrativos, para iniciar el proceso de Cobro Coactivo, incluyendo Títulos Ejecutivos y Mandamientos de pago, por conceptos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

b) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, abarcando tanto el

Impuesto de Industria y Comercio como el Impuesto Predial Unificado.

c) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

d) Elaborar actos administrativos, para los procesos nuevos, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, de por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

e) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, correspondientes a Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

f) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

g) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo durante la vigencia 2025, conforme al estado procesal de cada expediente, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado

h) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2024 y 2025, los cuales actualmente se encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito, e Infracciones al Código Nacional de Policía.

i) Instrumentar mandamientos de pago, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito o Infracciones al Código Nacional de Policía.

j) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía.

k) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

l) Emitir actos administrativos, para los procesos nuevos y los que se encuentran en curso, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

m) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

n) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

o) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes n el contexto de los procesos de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

p) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía de Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y COBRO PERSUASIVO.

a) Realizar actividades de saneamiento de cartera.

b) Instrumentar Emplazamientos Previos para Declarar, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

c) Emitir Requerimientos de Información para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, para garantizar la transparencia y exactitud de los datos tributarios

d) Proyectar Autos de Apertura de Inspección Contable y Tributaria, fortaleciendo el control fiscal.

e) Verificar Declaraciones Tributarias, asegurando el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de los contribuyentes.

f) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes) relacionados con los procesos de Fiscalización.

g) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Fiscalización relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

h) Rotular, legajar y archivar mínimo actos administrativos de Fiscalización, relativos al Impuesto de Industria y Comercio, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

i) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Fiscalización.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO:
N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

f) Orientar a la entidad municipal en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas relacionados con la gestión del cobro de la cartera del Municipio de San Roque.

g) Asistir técnicamente en el desarrollo de los procesos de cobro coactivo nuevos y en curso, relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado, las infracciones al Código Nacional de Tránsito y las infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

h) Implementar herramientas y estrategias administrativas orientadas a la recuperación de cartera vencida.

i) Realizar seguimiento, control y evaluación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se encuentren en trámite, conforme al estado procesal de cada expediente.

j) Brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en el diseño e implementación de acciones de fiscalización de los ingresos corrientes, directos e indirectos, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal.

ACTIVIDADES ESPECÌFICAS:
ACTIVIDADES DE COBRO COACTIVO

q) Instrumentar actos administrativos, para iniciar el proceso de Cobro Coactivo, incluyendo Títulos Ejecutivos y Mandamientos de pago, por conceptos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

r) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, abarcando tanto el Impuesto de Industria y Comercio como el Impuesto Predial Unificado.

s) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

t) Elaborar actos administrativos, para los procesos nuevos, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, de por concepto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

u) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, correspondientes a Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

v) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

w) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo durante la vigencia 2025, conforme al estado procesal de cada expediente, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio o Impuesto Predial Unificado

x) Apoyar el avance de los procesos entregados al área de Cobro Coactivo, durante la vigencia del año 2024 y 2025, los cuales actualmente se encuentran en estado de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito, e Infracciones al Código Nacional de Policía.

y) Instrumentar mandamientos de pago, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito o Infracciones al Código Nacional de Policía.

z) Proyectar Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito y al Código Nacional de Policía.

aa) Instrumentar publicaciones de las Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la ejecución, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

bb) Emitir actos administrativos, para los procesos nuevos y los que se encuentran en curso, entre los que se encuentran Resoluciones que dejan sin vigencia un Acuerdo de Pago, Resoluciones de Embargo, Resoluciones que Desembargo, Autos de Terminación, Autos de Suspensión, Autos Aclaratorios, Oficios de Embargo, Oficios de Desembargo, a diferentes entidades, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

cc) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Infracciones al Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

dd) Rotular, legajar y archivar actos administrativos de Cobro Coactivo, por concepto de Código Nacional de Tránsito e Infracciones al Código Nacional de Policía.

ee) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes n el contexto de los procesos de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

ff) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía de Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Cobro Coactivo, relacionadas con Infracciones al Código Nacional de Tránsito, Infracciones al Código Nacional de Policía, Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y COBRO PERSUASIVO.

j) Realizar actividades de saneamiento de cartera.

k) Instrumentar Emplazamientos Previos para Declarar, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

l) Emitir Requerimientos de Información para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, para garantizar la transparencia y exactitud de los datos tributarios

m) Proyectar Autos de Apertura de Inspección Contable y Tributaria, fortaleciendo el control fiscal.

n) Verificar Declaraciones Tributarias, asegurando el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de los contribuyentes.

o) Proyectar respuestas a solicitudes administrativas (PQRS, tutelas, y demás requerimientos generados por los contribuyentes) relacionados con los procesos de Fiscalización.

p) Digitalizar, organizar y registrar actos administrativos de Fiscalización relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio, asegurando un manejo eficiente y ordenado de la información.

q) Rotular, legajar y archivar mínimo actos administrativos de Fiscalización, relativos al Impuesto de Industria y Comercio, contribuyendo a la adecuada organización, custodia y disponibilidad de los expedientes, dentro del marco de las competencias del contratista y de los procedimientos internos del Municipio.

r) Atender los requerimientos realizados por parte de la Secretaría de Hacienda o la Alcaldía Municipal, promoviendo el desarrollo adecuado de las actividades de Fiscalización.

ACTAS DE AVANCE Y FINAL

CONCEPTO	VALOR
ACTA DE AVANCE N°1	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°2	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°3	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°4	$10.005.171
ACTA DE AVANCE N°5 Y FINAL	$9.004.656
TOTAL	**$49.025.340**

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
- ACTA DE TERMINACIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CUENTA DE COBRO
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Revisada la carpeta de **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.."**, se logra evidenciar pagos de aportes al sistema integral a la seguridad social, por un valor de $5.842.900

2. Que la Ley 789 de 2022, en su artículo 50., expone que la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

3. Que el supervisor de **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA."**, dejó **constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al (sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones), durante toda su vigencia.**

4. Que la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, es en la suma de $5.808.000

5. Que el contratista **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, según la cláusula **SEGUNDA** de, **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTÓNOMIA SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNCIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA."**, según planillas de seguridad social estaba afiliada al sistema de:

SALUD a la EPS la suma de $ 2.501.500 (SURA EPS)

PENSIONES a la suma de $ 3.202.000 (COLPENSIONES)

ARL a la suma de $ 104.500 (SURA)

6. El contratista, NO estaba obligado a suministrar pólizas, para la liquidación del contrato.

7. Que el contratista **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL durante la ejecución del contrato.

8. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por **LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 009-2026** en los acuerdos que a continuación se relacionan.

SEGUNDO: Reconocer a título de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCEDIMENTO DE FISCALIZACION Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS PREDIAL INDUSTRIA Y COMERCIO SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO E INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ADEMÁS DE BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA",** a los sistemas de:

SALUD a la EPS la suma de $ 2.501.500 (SURA EPS)

PENSIONES a la suma de $ 3.202.000 (COLPENSIONES)

ARL a la suma de $ 104.500 (SURA)

TERCERO: Reconocer como saldo a favor del contratista **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ML ($2.276.000 COP)** conforme al balance financiero detallado en el Ordinal III ASPECTOS FINANCIEROS, numeral 4 y demás considerandos de la presente acta.

CUARTO: El CONTRATISTA **VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ** Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.649.354 de Itagüí Antioquia, deberá reintegrar la suma de CERO PESOS M/L ($0.00), a favor del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA identificado con Nit. 890980850-7, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: Declarar que una vez se pague la suma de **NUEVE MILLONES CUATROMIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ML ($9.004.656 COP)** las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

No obstante, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

SEXTO: Ordenar la anulación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de **($0)**, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

OCTAVO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012

NOVENO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque - Antioquia, el día 20 de Octubre de 2026

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

VANESSA PIEDRAHITA RAMÍREZ
Contratista

BEATRIZ ELENA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Secretaria de hacienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Gina Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativa	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		